

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



## **TOMO II** **Planificación y evaluación**

---

Parte II - Información institucional

**INCISO 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**

**EJERCICIO 2017**



## ***Contenido***

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

## Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 05**  
**MINISTERIO DE**  
**ECONOMÍA Y FINANZAS**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

## VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los uruguayos, creando las condiciones necesarias para que, a partir de una creciente equidad en el acceso a las oportunidades sociales, los integrantes de nuestra sociedad puedan aspirar a realizarse integralmente como seres humanos

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

| Área programática               | Programa                                                          | Objetivo del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Alcance del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UEs con crédito asignado en el programa                                                             |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTROL Y TRANSPARENCIA         | 260 - Control de la gestión                                       | Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio                                                                                                          | Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 003 - Auditoría Interna de la Nación                                                                |
| CONTROL Y TRANSPARENCIA         | 261 - Protección derechos de los consumidores                     | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas<br>014 - Dirección General de Comercio |
| DESARROLLO PRODUCTIVO           | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica                                                                                                                                    | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas<br>014 - Dirección General de Comercio |
| REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial                          | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 009 - Dirección Nacional de Catastro                                                                |

**Inciso 5 Ministerio de Economía y Finanzas**
**Rendición de Cuentas 2017**

| Área programática            | Programa                                                       | Objetivo del programa                                                                                                                                                              | Alcance del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | UEs con crédito asignado en el programa                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 488 - Administración Financiera                                | Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas<br>002 - Contaduría General de la Nación<br>004 - Tesorería General de la Nación                                                                                                                     |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 489 - Recaudación y Fiscalización                              | Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 005 - Dirección General Impositiva<br>007 - Dirección Nacional de Aduanas                                                                                                                                                                                         |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 490 - Diseño y control de la Política Económica                | Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas                                                                                                                                                                                                      |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 491 - Regulación de los juegos de azar                         | Regular, administrar y controlar los juegos de azar                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas                                                                                                                                                                                                                  |
| SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores           | Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736                                                                                                                                               | No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas<br>002 - Contaduría General de la Nación<br>005 - Dirección General Impositiva<br>007 - Dirección Nacional de Aduanas<br>009 - Dirección Nacional de Catastro<br>014 - Dirección General de Comercio |
| VIVIENDA                     | 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social | Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social                                                                                            | Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler. | 002 - Contaduría General de la Nación                                                                                                                                                                                                                             |

## **Sección 2**

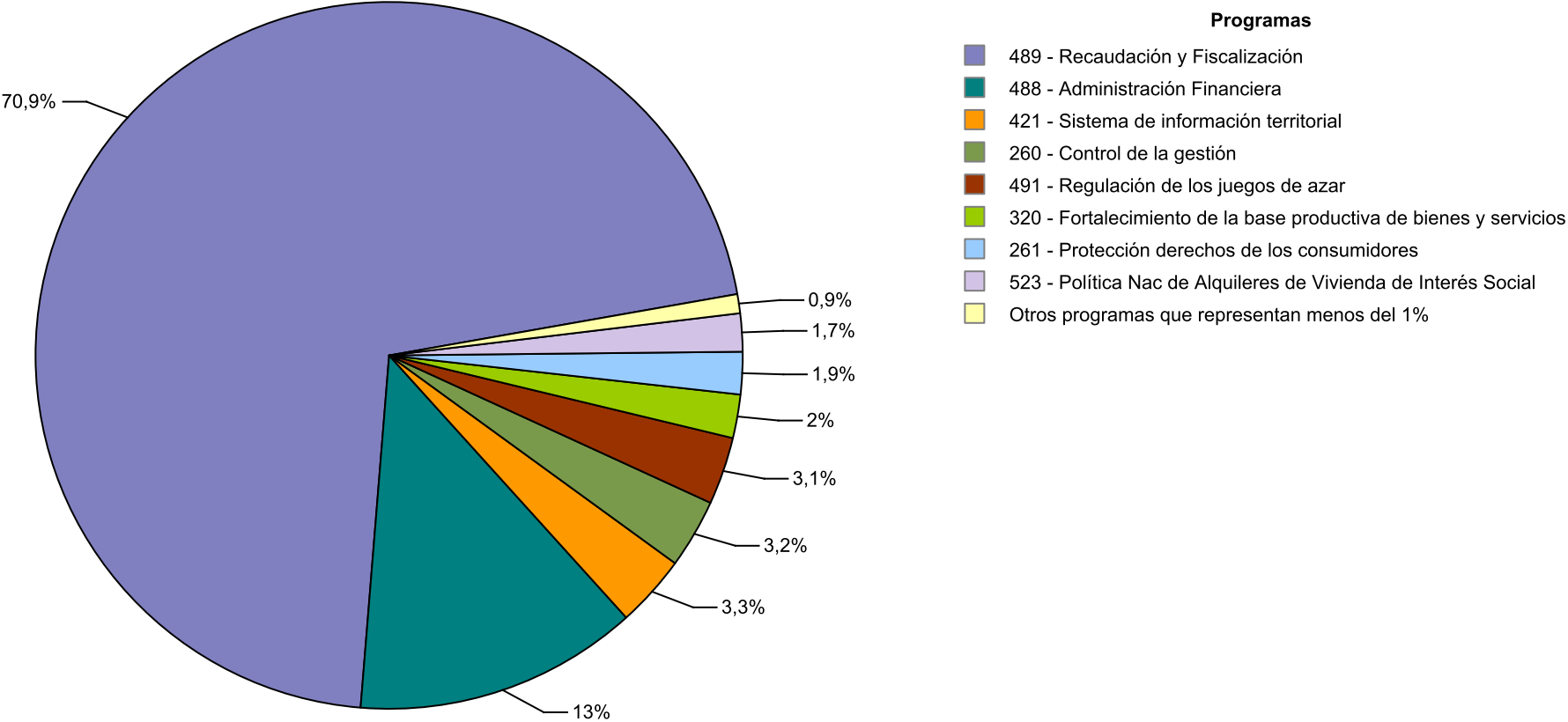
# **PRINCIPALES RESULTADOS**

---



DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



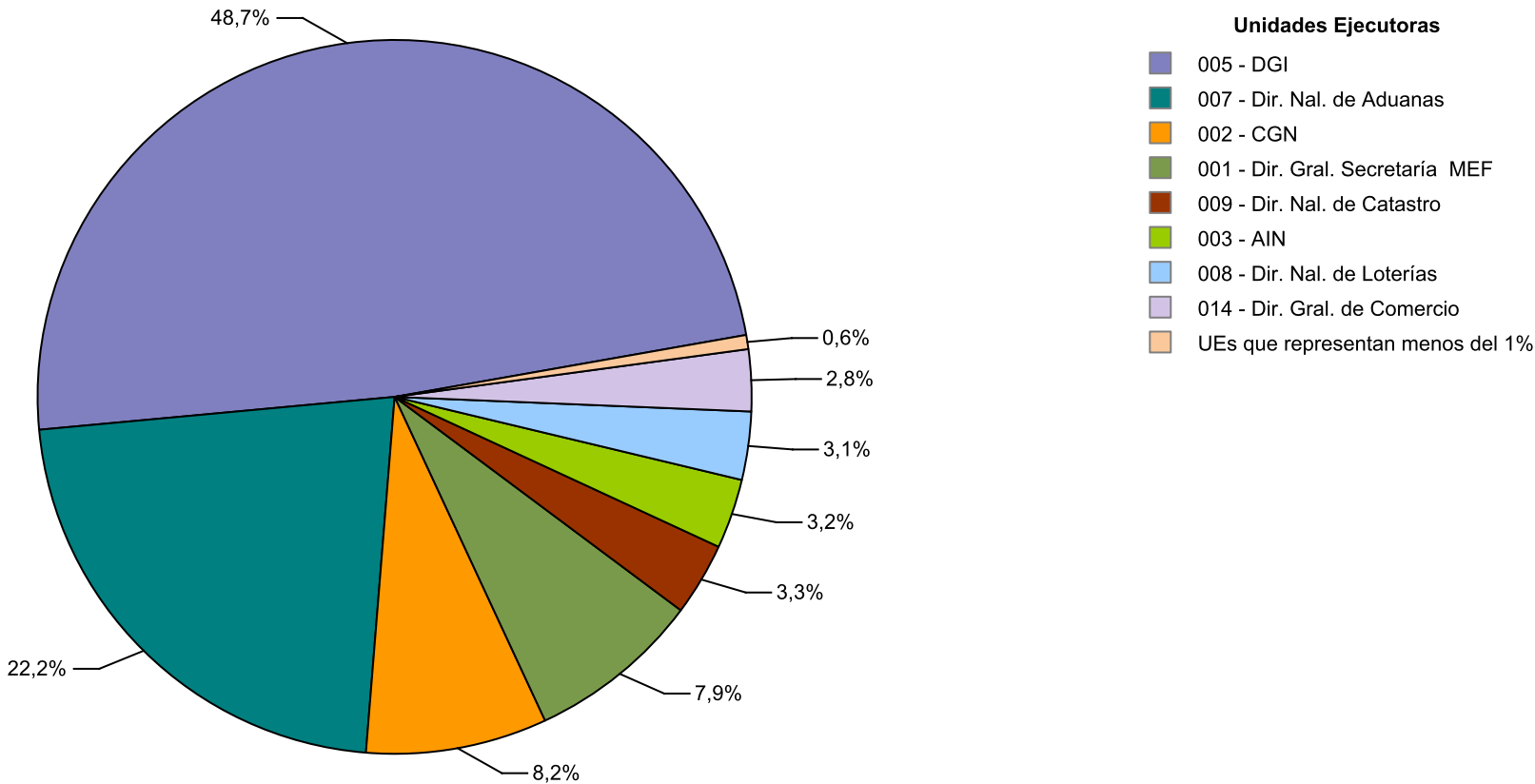
Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

| Área Programática                    | Programa                                                          | Crédito          | Ejecutado        | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------------------------|
| 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA          | 260 - Control de la gestión                                       | 202.596          | 187.027          | 92,3                               |
|                                      | 261 - Protección derechos de los consumidores                     | 155.034          | 114.523          | 73,9                               |
|                                      | <b>Total del AP</b>                                               | <b>357.630</b>   | <b>301.550</b>   | <b>84,3</b>                        |
| 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO            | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | 138.159          | 117.951          | 85,4                               |
|                                      | <b>Total del AP</b>                                               | <b>138.159</b>   | <b>117.951</b>   | <b>85,4</b>                        |
| 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL | 421 - Sistema de información territorial                          | 223.834          | 195.118          | 87,2                               |
|                                      | <b>Total del AP</b>                                               | <b>223.834</b>   | <b>195.118</b>   | <b>87,2</b>                        |
| 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES    | 488 - Administración Financiera                                   | 1.165.286        | 768.813          | 66,0                               |
|                                      | 489 - Recaudación y Fiscalización                                 | 4.549.995        | 4.199.786        | 92,3                               |
|                                      | 490 - Diseño y control de la Política Económica                   | 51.642           | 49.909           | 96,6                               |
|                                      | 491 - Regulación de los juegos de azar                            | 223.683          | 182.750          | 81,7                               |
|                                      | 815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores              | 1.629            | 1.629            | 100,0                              |
|                                      | <b>Total del AP</b>                                               | <b>5.992.235</b> | <b>5.202.887</b> | <b>86,8</b>                        |
| 17 - VIVIENDA                        | 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social    | 119.939          | 103.073          | 85,9                               |
|                                      | <b>Total del AP</b>                                               | <b>119.939</b>   | <b>103.073</b>   | <b>85,9</b>                        |
| <b>Total por Inciso</b>              |                                                                   | <b>6.831.797</b> | <b>5.920.579</b> | <b>86,7</b>                        |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora

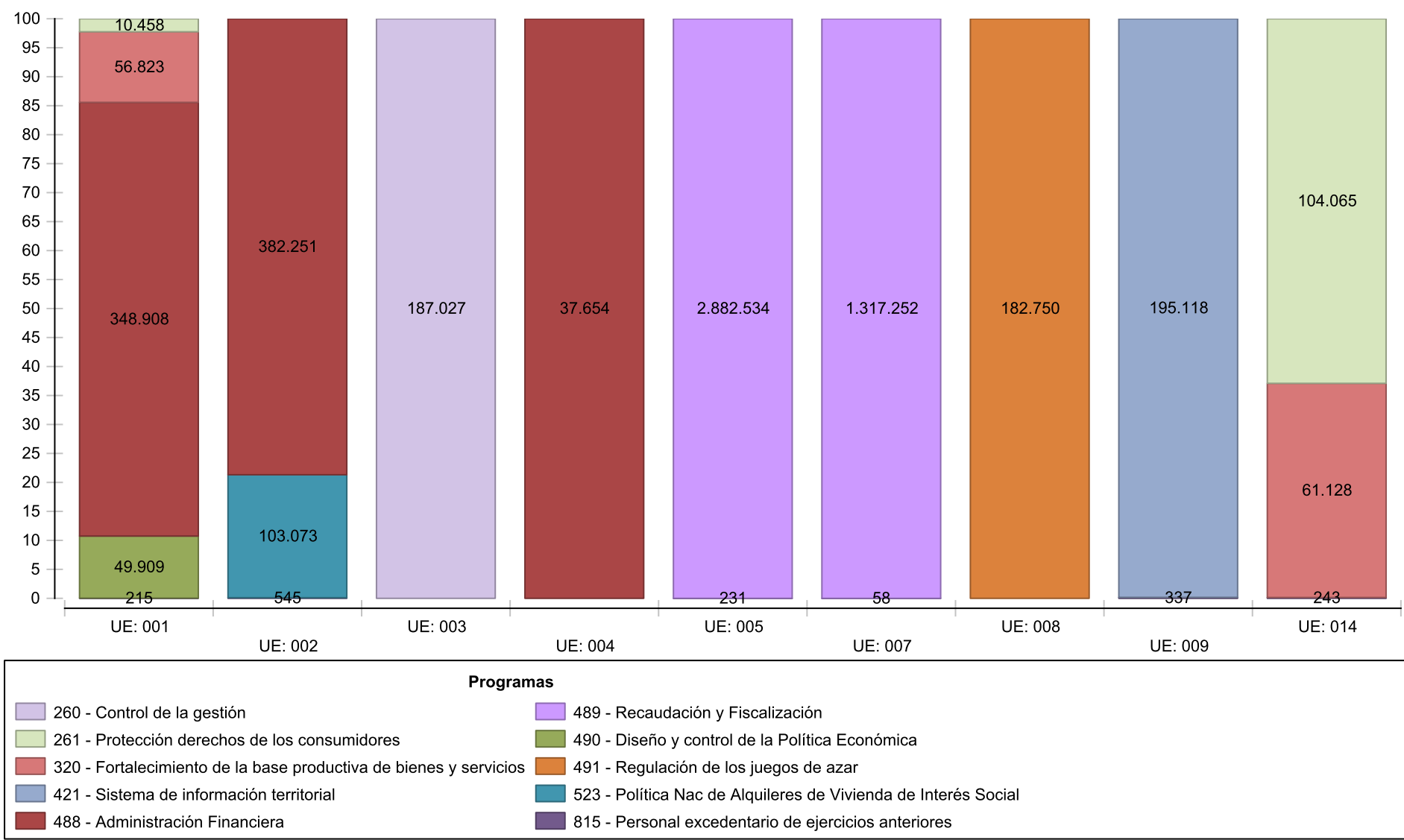


Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

| Unidad Ejecutora                                             | Crédito          | Ejecutado        | %<br>ejecutado<br>sobre<br>crédito |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------------------------|
| 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas | 772.399          | 466.313          | 60,4                               |
| 002 - Contaduría General de la Nación                        | 594.108          | 485.869          | 81,8                               |
| 003 - Auditoría Interna de la Nación                         | 202.596          | 187.027          | 92,3                               |
| 004 - Tesorería General de la Nación                         | 47.437           | 37.654           | 79,4                               |
| 005 - Dirección General Impositiva                           | 3.125.288        | 2.882.765        | 92,2                               |
| 007 - Dirección Nacional de Aduanas                          | 1.424.996        | 1.317.310        | 92,4                               |
| 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas             | 223.683          | 182.750          | 81,7                               |
| 009 - Dirección Nacional de Catastro                         | 224.171          | 195.455          | 87,2                               |
| 014 - Dirección General de Comercio                          | 217.119          | 165.436          | 76,2                               |
| <b>Total por Inciso</b>                                      | <b>6.831.797</b> | <b>5.920.579</b> | <b>86,7</b>                        |

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF



## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

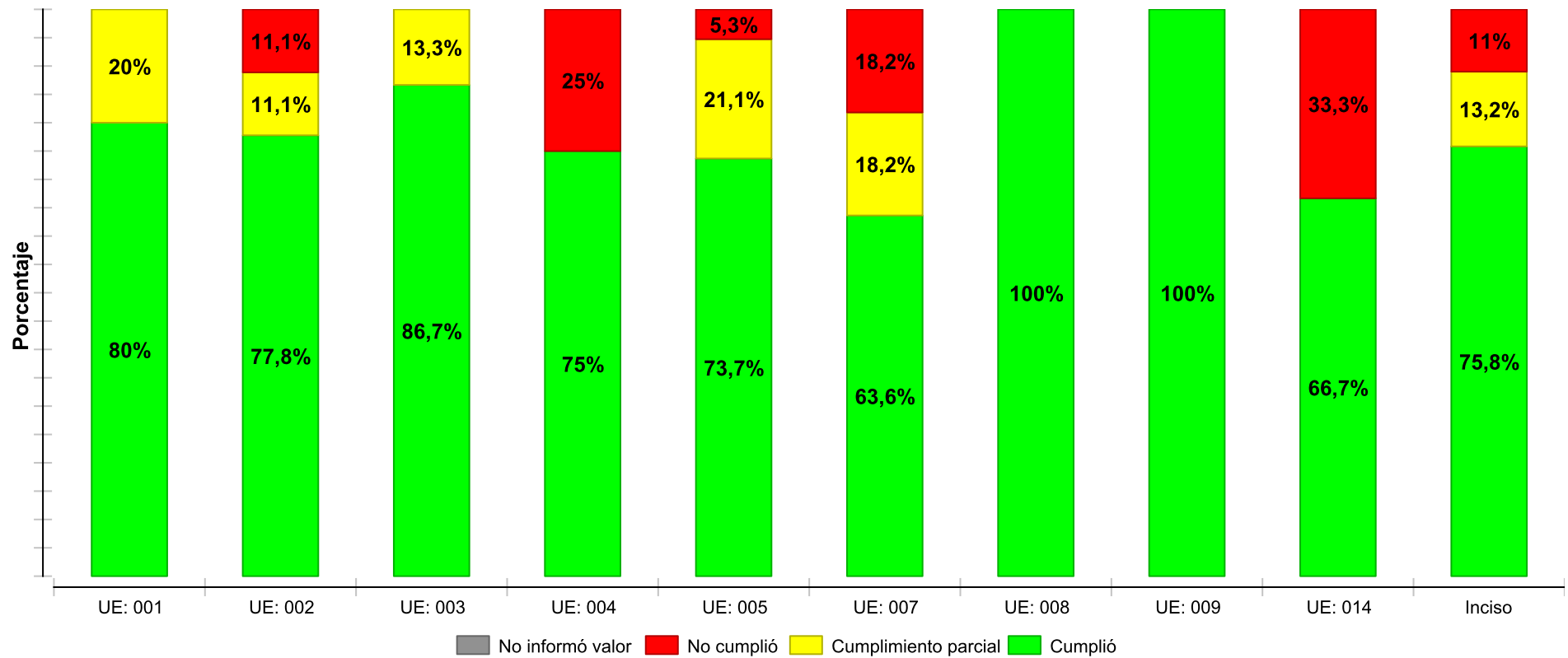
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

| Etiqueta | Nombre                                                 | Cumplió | Cumplimiento parcial | No cumplió | Sin meta | No informó valor |
|----------|--------------------------------------------------------|---------|----------------------|------------|----------|------------------|
| UE: 001  | Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas | 4       | 1                    | 0          | 0        | 0                |
| UE: 002  | Contaduría General de la Nación                        | 7       | 1                    | 1          | 0        | 0                |
| UE: 003  | Auditoría Interna de la Nación                         | 13      | 2                    | 0          | 0        | 0                |
| UE: 004  | Tesorería General de la Nación                         | 3       | 0                    | 1          | 0        | 0                |
| UE: 005  | Dirección General Impositiva                           | 14      | 4                    | 1          | 0        | 0                |
| UE: 007  | Dirección Nacional de Aduanas                          | 14      | 4                    | 4          | 0        | 0                |
| UE: 008  | Dirección Nacional de Loterías y Quinielas             | 3       | 0                    | 0          | 0        | 0                |
| UE: 009  | Dirección Nacional de Catastro                         | 5       | 0                    | 0          | 0        | 0                |
| UE: 014  | Dirección General de Comercio                          | 6       | 0                    | 3          | 0        | 0                |
| Inciso   | Total UEs del inciso Ministerio de Economía y Finanzas | 69      | 12                   | 10         | 0        | 0                |

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

| Área programática                | Programa                                                          | Objetivo del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Alcance del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UEs con objetivos definidos para el programa |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN | 241 - Fomento a la investigación académica                        | Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                              |
| CONTROL Y TRANSPARENCIA          | 260 - Control de la gestión                                       | Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio                                                                                                                                           | Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 003 - Auditoría Interna de la Nación         |
| CONTROL Y TRANSPARENCIA          | 261 - Protección derechos de los consumidores                     | Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas                                  | Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 014 - Dirección General de Comercio          |
| DESARROLLO PRODUCTIVO            | 320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios | Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica                                                                                                                                                                     | Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros | 014 - Dirección General de Comercio          |
| EDUCACIÓN                        | 340 - Acceso a la Educación                                       | Objetivos del Programa:<br>1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad.<br>2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria<br>3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                              |

| Área programática                                 | Programa                                                       | Objetivo del programa                                                                                                                                                                                           | Alcance del programa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UEs con objetivos definidos para el programa                                                                                                  |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INFRAESTRUCTURA<br>TRANSPORTE Y<br>COMUNICACIONES | 366 - Sistema de transporte                                    | Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte                | El programa comprende la definición y regulación de políticas de transporte de carga y pasajeros por carreteras, vías fluviales y marítimas, que son responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la Dirección Nacional de Transporte. Entre otras actividades vale mencionar:<br>- regulaciones a servicios de transporte de pasajeros metropolitano de media y larga distancia;<br>- gobernanza y promoción del uso de las hidro vías;<br>- desarrollo de la marina mercante;<br>- regulación del transporte de cargas por carretera.<br>Incluye también los subsidios de Rentas Generales a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE). |                                                                                                                                               |
| REGISTROS E<br>INFORMACIÓN<br>OFICIAL             | 421 - Sistema de información territorial                       | Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 009 - Dirección Nacional de Catastro                                                                                                          |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>GENERALES                | 481 - Política de Gobierno                                     | Determinación y aplicación de la política de gobierno                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                               |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>GENERALES                | 488 - Administración Financiera                                | Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas<br>002 - Contaduría General de la Nación<br>004 - Tesorería General de la Nación |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>GENERALES                | 489 - Recaudación y Fiscalización                              | Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 005 - Dirección General Impositiva<br>007 - Dirección Nacional de Aduanas                                                                     |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>GENERALES                | 490 - Diseño y control de la Política Económica                | Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                               |
| SERVICIOS<br>PÚBLICOS<br>GENERALES                | 491 - Regulación de los juegos de azar                         | Regular, administrar y controlar los juegos de azar                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas                                                                                              |
| VIVIENDA                                          | 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social | Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social                                                                                                                         | Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 002 - Contaduría General de la Nación                                                                                                         |

## Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

## Programa 260 Control de la gestión

**Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

**UEs que contribuyen**

3 - Auditoría Interna de la Nación

**UE 3 - Auditoría Interna de la Nación****Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la elaboración de normativa contable**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre            | Fórmula de cálculo            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-------------------|-------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Informes técnicos | Cantidad de informes elevados | Unidades     | 5          | 1         | 2,00       |                 | 2         |

**Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre                                   | Fórmula de cálculo                                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Atención demanda de los controles        | Controles de legalidad efectuados/<br>controles de legalidad demandados *100          | Porcentaje   | 82         | 86        | 84,00      |                 | s/i       |
| Fiscalizaciones                          | Fiscalizaciones realizadas/<br>Fiscalizaciones proyectadas * 100                      | Porcentaje   | 100        | 78        | 96,92      |                 | s/i       |
| Informes Casino Conrad de Punta del Este | Cantidad de informes elevados                                                         | Unidades     |            | 15        | 17,00      |                 | 15        |
| Multas voluntarias                       | Informes de imposición de multas/<br>Solicitudes voluntarias de cobro de multas * 100 | Porcentaje   | 47,8       | 82        | 70,78      |                 | s/i       |

**Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa

## Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

## Programa 260 Control de la gestión

## UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                | Fórmula de cálculo                                                                            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                    | Meta 2018 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Asambleas fiscalizadas                | Número de asambleas fiscalizadas/<br>Número de asambleas comunicadas<br>en tiempo y forma*100 | Porcentaje   | 86,5       | 70        | 100,00     |                                                                                                                                    | s/i       |
| Cantidad de cooperativas fiscalizadas | Número de cooperativas fiscalizadas                                                           | Unidades     | 15         | 19        | 22,00      |                                                                                                                                    | s/i       |
| Certificados de regularidad           | Certificados de regularidad emitidos/<br>Solicitudes de certificados * 100                    | Porcentaje   | 127,5      | 100       | 172,00     | Se cuentan certificados<br>provisorios y definitivos, o sea<br>un expediente de solicitud<br>puede tener más de un<br>certificado. | s/i       |

## Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                            | Fórmula de cálculo                                                                                         | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Asistencia a asambleas de S.A abiertas            | Total de asistencia a asambleas/Total<br>de asambleas comunicadas * 100                                    | Porcentaje   | 100        | 90        | 96,00      |                 | s/i       |
| Atención demanda de los controles                 | Controles de legalidad de expedientes<br>de S.A abiertas/expedientes<br>promovidos por S.A. abiertas * 100 | Porcentaje   | 80         | 80        | 85,00      |                 | s/i       |
| Visación de Estados Contables de<br>S.A. abiertas | Estados contables informados/Estados<br>contables presentados para visación *<br>100                       | Porcentaje   | 69         | 70        | 86,00      |                 | s/i       |
| Visitas a Sociedades Anónimas<br>abiertas         | Visitas efectuadas a S.A. abiertas/<br>Visitas programadas *100                                            | Porcentaje   | 100        | 50        | 100,00     |                 | s/i       |

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica ( CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                               | Fórmula de cálculo                 | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Cantidad de formularios y taxonomías | Número de formularios y taxonomías | Unidades     |            | 3         | 3,00       |                 | 3         |

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                                      | Fórmula de cálculo                                     | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Atención de consultas                       | Número de estados contables consultados.               | Unidades     | 0,00       | 4.000     |
| Entidades que registraron Estados Contables | Número de Entidades que registraron estados contables. | Unidades     | 0,00       | 3.500     |
| Estados Contables registrados               | Número de estados contables registrados                | Unidades     | 0,00       | 3.500     |

## Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

## Programa 260 Control de la gestión

## UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

|                                                                                                                  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central</b> | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central                      |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                       |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Auditorías anuales                           | Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado. | Unidades     | 21         | 21        | 21,00      |                 | s/i       |

|                                                                                                                                                                               |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica</b>                                                                                                                    | Vigencia 2016 a 2019 |
| Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                             | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Actividades realizadas con las UAI           | Cantidad de actividades realizadas con las UAI | Unidades     | 16         | 16        | 16,00      |                 | s/i       |

## Programa 261 Protección derechos de los consumidores

|                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA</b>                                                                                                                                                                                      | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>         |
| Descripción: Asegurar un adecuado equilibrio en las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y atendiendo las demandas de los consumidores. |                      | 14 - Dirección General de Comercio |

## UE 14 - Dirección General de Comercio

|                                                                                                                                                |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor</b>                               | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de la normas referentes a Defensa del consumidor. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                             |              |            |           |            |                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                          | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                    | Meta 2018 |
| Jornadas de capacitación de funcionarios     | Cantidad de jornadas de capacitación de funcionarios en Montevideo anuales. | Unidades     | 1          | 1         | 4,00       | Corresponde a jornadas de capacitación directa a la ciudadanía, realizadas para estudiantes de UTU | 1         |

|                                                                                                                                        |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Controlar cumplimiento de la normativa</b>                                                               | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones. |                      |

## Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

## Programa 261 Protección derechos de los consumidores

## UE 14 - Dirección General de Comercio

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                         | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                       | Meta 2018 |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Procedimientos inspectivos de control normativa ADECO | $((\text{Cantidad de procedimientos inspectivos realizados en el año} - \text{Cantidad de procedimientos inspectivos año anterior}) / \text{cantidad procedimientos realizados en el año anterior}) * 100$ | Porcentaje   | -8,8       | 5         | -17,47     | No se realizaron inspecciones en el interior por falta de financiamiento y locomoción | 5         |

## Objetivo sustantivo de UE: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                                              | Fórmula de cálculo                                                             | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Relación de atención SINDEC en el interior del país con el total de atención SINDEC | $\text{Atención SINDEC interior} * 100 / \text{Atención SINDEC todo el país.}$ | Porcentaje   | 16         | 25        | 18,17      |                 | 30        |

## Objetivo sustantivo de UE: Gestionar registros de empresas

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                     | Fórmula de cálculo                                | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Informes de sistema de créditos de la casa | Informes por año de sistema de crédito de la casa | Unidades     | 2          | 2         | 2,00       |                 | 2         |

## Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora.

Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                | Fórmula de cálculo                                                                            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Incentivo en base a metas y objetivos | Cantidad de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora por año. | Unidades     | 0          | 2         | 2,00       |                 | 2         |

## Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

## Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

## Programa 261 Protección derechos de los consumidores

## UE 14 - Dirección General de Comercio

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                             | Fórmula de cálculo                             | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                | Meta 2018 |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Actualizaciones e informes de ADECO en páginas web | Cantidad de actualizaciones e informes por año | Unidades     | 35         | 28        | 41,00      | El valor no incluye 17 actualizaciones del sistema de precios, que tampoco fueron incluidas en años anteriores | 28        |

## Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

## Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSION</b>                                                                                                                                                                                                  | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Promover, mediante la coordinación de políticas y acciones, el mejoramiento del clima de negocios y los niveles de inversión productiva, contribuyendo a la generación de empleos de calidad y a la continuidad del proceso de crecimiento con equidad. |                      |

|                                    |
|------------------------------------|
| <b>UEs que contribuyen</b>         |
| 14 - Dirección General de Comercio |

## UE 14 - Dirección General de Comercio

|                                                                                                                                                                                                   |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución</b>                                                                                         | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora   |                                                            |              |            |           |            |                 |           |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                         | Fórmula de cálculo                                         | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Cantidad de encuestas anuales de Zonas Francas | Cantidad de encuestas de Zonas Francas realizadas por año. | Unidades     | 1          | 1         | 1,00       |                 | 1         |

|                                                                                                                                                                     |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira</b>                                                                                               | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                                                                  |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                                                               | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Recaudación Zona Franca Nueva Palmira        | ((Importe recaudado en el año - importe recaudado en el año anterior)/ importe recaudado en el año anterior)*100 | Porcentaje   | -1,17      | 5,12      | -3,47      |                 | 5,19      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                  |                                                                    |              |            |           |            |                 |           |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                                        | Fórmula de cálculo                                                 | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Informe de procedimientos de asesorías del Área Zonas Francas | Informe anual de procedimiento de asesorías del Área Zonas Francas | Unidades     | 1          | 1         | 1,00       |                 | 1         |

## Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

## Programa 421 Sistema de información territorial

|                                                                                                                                          |                      |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL</b>                                                                         | Vigencia 2015 a 2019 | <b>UEs que contribuyen</b>         |
| Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial multifinalitario. |                      | 9 - Dirección Nacional de Catastro |

## UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

|                                                                                                                                                                                 |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Actualización de la información catastral</b>                                                                                                     | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                          |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                       | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| FACTOR DE ACTUALIZACIÓN                      | NÚMERO DE PADRONES ACTUALIZADOS/NÚMERO TOTAL DE PADRONES | Unidades     | 0,03       | 0,03      | 0,03       |                 | 0,03      |

|                                                                                                                                                                                                                  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales</b>                                                                                                                                                 | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                       |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN                  | NÚMERO DE PADRONES CON VALORES ACTUALIZADOS/ NÚMERO TOTAL DE PADRONES | Unidades     | 0,02       | 0,02      | 0,02       |                 | 0,02      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Informatización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                                             |              |            |           |            |                                                                                                                                                                                                                                 |           |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                                          | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                                 | Meta 2018 |
| AUMENTO DEL NIVEL DE INFORMATIZACIÓN         | CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS REALIZADAS/ CANTIDAD DE MEJORAS INFORMÁTICAS ESTABLECIDAS. | Unidades     | 0,88       | 0,5       | 0,81       | Mejoras a la Sede Electrónica (100%), actividades de desarrollo y pruebas de la nueva DJCU en línea (50%), adecuaciones para la nueva DJCU a los sistemas (75%) y nuevas versiones del Sistema de Cédulas y Visualizador (100%) | 0,5       |

## Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

## Programa 421 Sistema de información territorial

## UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

## Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de los servicios

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre               | Fórmula de cálculo                                                | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                       | Meta 2018 |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| MEJORA DE LA GESTIÓN | CANTIDAD DE MEJORAS REALIZADAS / CANTIDAD DE MEJORAS ESTABLECIDAS | Unidades     | 1          | 0,5       | 1,00       | Mejoras a la Sede Electrónica (100%), y nuevas versiones del Sistema de Cédulas y Visualizador (100%) | 0,5       |

## Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía

Vigencia 2015 a 2018

Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                   | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                         | Meta 2018 |
|----------------------------------------------------------|--------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ANÁLISIS DE DIFERENCIA DE ÁREAS CON LA NUEVA CARTOGRAFÍA | HITO               | Unidades     | s/i        | 0,1       | 0,09       | En el 2017 se realizó el Plan Piloto y el Análisis de Áreas con la nueva cartografía. Se admite una diferencia de áreas no mayor a 0,1. | n/c       |

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                               | Fórmula de cálculo                                                           | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| PADRONES CON CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA | NÚMERO DE PADRONES CON CARTOGRAFÍA ACTUALIZADA /<br>NÚMERO TOTAL DE PADRONES | Porcentaje   | 0,00       | 0,02      |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****Programa 481 Política de Gobierno**

|                                                                                         |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecimiento de los sistemas de información</b> | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información                             |                      |

|                                                              |                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: Partidas a replicar</b> | Vigencia 2017 a 2019 |
| Descripción: Partidas a replicar                             |                      |

**Programa 488 Administración Financiera**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos. |                      |

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| <b>UEs que contribuyen</b>                                 |
| 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas |
| 2 - Contaduría General de la Nación                        |
| 4 - Tesorería General de la Nación                         |

**UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas**

|                                                                                                                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones</b>                                 | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora. |                      |

| <b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>   |                                                                                                                              |                     |                   |                  |                   |                                                                                                                                                                                                                                              |                  |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Nombre</b>                                         | <b>Fórmula de cálculo</b>                                                                                                    | <b>U. de medida</b> | <b>Valor 2016</b> | <b>Meta 2017</b> | <b>Valor 2017</b> | <b>Comentario 2017</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>Meta 2018</b> |
| Ejecución Anual Gastos en Inversiones Financiación 11 | Total Obligado Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 / Total Crédito Vigente Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 | Porcentaje          | 86,11             | 90               | 71,70             | En el caso de los Proyectos de Inversión 971 y 972 la ejecución superó el 90 % de ejecución sobre el crédito vigente. En el caso del Proyecto 973 se produjeron imprevistos que produjeron cambios en la ejecución de las obras programadas. | 90               |
| Ejecución Anual Gastos Funcionamiento Financiación 11 | Total Obligado Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11 / Total Crédito Vigente Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11           | Porcentaje          | 94,17             | 90               | 95,69             | En materia de gastos de funcionamiento la ejecución superó la meta fijada, lográndose satisfacer casi todas las necesidades para un funcionamiento adecuado.                                                                                 | 90               |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 488 Administración Financiera

## UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

## Objetivo sustantivo de UE: Evaluación de Estudios

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                 | Fórmula de cálculo                                                       | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                       | Meta 2018 |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Evaluación de Estudios | Cantidad de proyectos evaluados/<br>Cantidad de proyectos ingresados*100 | Porcentaje   | 100        | 80        | 100,00     | Se ingresaron 6 proyectos para lo cual a todos se les realizó la evaluación del Estudio de Valor por dinero durante 2017, por lo tanto se evaluó el 100% de los proyectos ingresados. | 80        |

## Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre             | Fórmula de cálculo          | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                                                            | Meta 2018 |
|--------------------|-----------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Reclamos recibidos | Recuento reclamos recibidos | Unidades     | 115        | 230       | 227,00     | En el ejercicio 2017 se logró no superar la cantidad de reclamos fijada como tope, para ello coadyuvó que algunas oficinas mantuvieran el seguimiento de los expedientes y una adecuada canalización de los reclamos en pos de la satisfacción al usuario. | 220       |

## Objetivo sustantivo de UE: Guía de mejores prácticas

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que según el art. 6° del decreto 17/12 de PPP, literal a) están en la órbita de esta Unidad.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                        | Fórmula de cálculo                                                                            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                        | Meta 2018 |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Realizar mejoras y modificaciones a las Guías | 0: No se realizaron mejoras y/o modificaciones<br>1: Se realizaron mejoras y/o modificaciones | Unidades     | 1          | 1         | 1,00       | En 2017 se cumplió con el indicador ya que se realizaron mejoras y modificaciones a la Guía Metodológica para la presentación de Informes de Control y Seguidimientos. | 0         |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 488 Administración Financiera

## UE 2 - Contaduría General de la Nación

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: Actualización del SIIF</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema , a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos:<br>Disciplina fiscal.<br>Eficiencia en la asignación y captación de los recursos.<br>Eficiencia operacional.<br>Eficiencia en la rendición de cuentas. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                             |                                                                                   |              |            |           |            |                                                                                                                                                                                                                            |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                                                   | Fórmula de cálculo                                                                | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                            | Meta 2018 |
| Confección matriz Presupuesto/ Contabilidad                              | Porcentaje de avance                                                              | Porcentaje   | 60         | 100       | 100,00     | En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.                                                                                                                                           | s/i       |
| Documentación de procesos en notación BPMN2                              | Cantidad de procesos documentados * 100 / Cantidad total de procesos a documentar | Porcentaje   | 93         | 100       | 100,00     | En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.                                                                                                                                           | s/i       |
| Optimización de procesos                                                 | Cantidad de procesos optimizados * 100 / Cantidad total de procesos a optimizar   | Porcentaje   | 93         | 100       | 100,00     | En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.                                                                                                                                           | s/i       |
| Proceso licitatorio para SIIF II                                         | Porcentaje de avance                                                              | Porcentaje   | s/i        | 100       | 70,00      | El SIIF II es un proyecto conjunto de CGN, MEF y TGN. Durante este ejercicio se realizó el llamado, la apertura de la licitación y la evaluación del cumplimiento de requisitos de admisibilidad de las ofertas recibidas. | n/c       |
| Relevamiento y estandarización de procesos de formulación presupuestaria | Cantidad de procesos relevados y estandarizados x 100 / Total de procesos         | Porcentaje   | 70         | 100       | 100,00     | En este ejercicio queda concluida la actividad correspondiente a este indicador.                                                                                                                                           | s/i       |

## UE 4 - Tesorería General de la Nación

|                                                                                                                                                                                   |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Consolidación de los equipos de trabajo .</b>                                                                                               | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos. |                      |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 488 Administración Financiera

## UE 4 - Tesorería General de la Nación

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre              | Fórmula de cálculo                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                             | Meta 2018 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Personal capacitado | Cantidad de personal capacitado en unidades / total de personal * 100 | Porcentaje   | 40         | 20        | 58,00      | El 58% del personal se capacitó en temas de interés de las diferentes áreas para fortalecimiento de los equipos de trabajo. | 20        |

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por Transferencia electrónica.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                            | Fórmula de cálculo                                                                   | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                                                    | Meta 2018 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Banca privada adherida al sistema | Total de Bancos comerciales adheridos al sistema / Total de Bancos comerciales x 100 | Porcentaje   | 100        | 100       | 100,00     | Se logra la meta de realizar el 100% de pagos por Transf. Bancaria. Se continúa fortaleciendo el Sistema de Pagos del Gobierno Central a través de la interoperabilidad con el sistema transaccional RTS/X del BCU, garantizando la transparencia. | 100       |

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central.

Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos.

Búsqueda de nuevos Productos Financieros.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                           | Fórmula de cálculo                                      | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                  | Meta 2018 |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Cierre Neto de Cuentas Bancarias | Número de cuentas cerradas - número de cuentas abiertas | Unidades     | 39         | 80        | 28,00      | La aprobación de la Ley de Presupuesto 2015-2019, otorgó a la Tesorería General de la Nación mayores potestades en el control de aperturas de cuentas bancarias a nombre de los Organismos del Gobierno Central. | 80        |

## Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Planificación Financiera

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 488 Administración Financiera

## UE 4 - Tesorería General de la Nación

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora         |                                                                           |              |            |           |            |                                                                                                                                 |           |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                               | Fórmula de cálculo                                                        | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                 | Meta 2018 |
| Porcentaje de Incisos con conexión al sistema SIPREF | Cantidad de incisos conectados al sistema x 100 / Número total de Incisos | Porcentaje   | 93         | 100       | 100,00     | Se logra que el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF) se encuentre accesible y sea utilizado por el 100% de los Incisos. | 100       |

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

| Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Vigencia 2015 a 2019 | UEs que contribuyen                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos. |                      | 5 - Dirección General Impositiva<br>7 - Dirección Nacional de Aduanas |

## UE 5 - Dirección General Impositiva

| Objetivo sustantivo de UE: 1-Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión                                                                                                                                                                                                | Vigencia 2015 a 2019 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Descripción: Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión maximizando la recaudación proveniente del sistema tributario interno, minimizando el costo de su obtención, promoviendo la conciencia fiscal, la inserción de la DGI y la aceptación social de los impuestos. |                      |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 5 - Dirección General Impositiva

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                               | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                           | U. de medida                | Valor 2016 | Meta 2017  | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018  |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|------------|------------|-----------------|------------|
| Recaudación Bruta Anual Excluyendo Empresas Públicas | Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada excluida la correspondiente a EEPP desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año. | Millones de pesos uruguayos | 262.874,13 | 296.998,69 | 299.824,20 |                 | n/c        |
| Recaudación Bruta Anual Meta                         | Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.                                         | Millones de pesos uruguayos | 306.610,6  | 344.561,18 | 350.937,50 |                 | 389.772,61 |
| Recaudación Neta Anual                               | Suma de los importes efectivamente realizados de la recaudación neta deducidas las devoluciones desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.         | Millones de pesos uruguayos | 279.319,82 | 315.195,04 | 315.294,38 |                 | n/c        |

## Objetivo sustantivo de UE: 2-Facilitar el cumplimiento voluntario

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios brindando diversidad de canales y medios, atendiendo a sus necesidades, promoviendo los servicios remotos mediante el uso de TICs, a efectos de disminuir los costos asociados.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 5 - Dirección General Impositiva

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                                                    | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                        | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017   | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|--------------|-----------------|-----------|
| Accesibilidad al sitio de Servicios en Línea                                              | Sumatoria en el año civil de la cantidad de accesos al ícono del Sitio de Servicios en Línea.                                                                                                                                                             | Unidades     | 3.099.649  | 3.200.000 | 4.137.347,00 |                 | n/c       |
| Agilidad de atención en bandeja Back Office de las solicitudes de certificados de crédito | Cantidad de solicitudes de certificados de crédito web resueltas en hasta un día / Cantidad de solicitudes de certificado de crédito web resueltas en el período *100<br>Se consideran resueltas las solicitudes web ingresadas a bandeja back office de  | Porcentaje   | s/i        | 51,5      | 70,59        |                 | n/c       |
| Agilidad de atención en bandeja back office de solicitudes de cambio de imputación        | Cantidad de solicitudes de cambios de imputación web resueltas en hasta un día / Cantidad de solicitudes de cambio de imputación web resueltas en el período *100<br>Se consideran resueltas las solicitudes web ingresadas a bandeja back office de camb | Porcentaje   | 63         | 70        | 67,37        |                 | n/c       |

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                                                             | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Proporción de montos de pago web                                   | Monto de pagos por débito bancario y certificados de crédito electrónico/Monto de pagos recibidos                                                                                                                                                                                                                            | Porcentaje   | 0,00       | 46        |
| Uso de la opción de pago web                                       | Cantidad de operaciones de pago vía web/Cantidad de operaciones de pago                                                                                                                                                                                                                                                      | Porcentaje   | 0,00       | 14,1      |
| Utilización de servicios en línea (excluyendo operaciones de pago) | Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente. * 100<br>Se considera transacciones realizadas por canal web las que se realizan a través de la modalidad Web. Se excluyen las operaciones de pago                       | Porcentaje   | 0,00       | 45        |
| Utilización de servicios no presenciales                           | Cantidad de transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canales no presenciales / Cantidad total de transacciones a iniciativa del contribuyente * 100<br>Se considera realizadas por canales no presenciales a aquellas transacciones realizadas a través de las modalidades Web y Entidades Colaboradoras. | Porcentaje   | 0,00       | 90        |

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****Programa 489 Recaudación y Fiscalización****UE 5 - Dirección General Impositiva**

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo sustantivo de UE: 3-Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal</b>                                                                                                                                                                                   | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, reforzando el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias con acciones preventivas, correctivas y represivas para aumentar la percepción de riesgo y reducir las brechas de incumplimiento. |                      |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 5 - Dirección General Impositiva

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                          |              |            |           |            |                                                                                                                                                |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                                                                            | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                       | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                | Meta 2018 |
| Auditorías en contribuyentes con ingresos anuales mayores a \$ 50.000.000                         | Actuaciones intensivas terminadas con ventas mayores a 50 millones de pesos: Comprende las actuaciones intensivas de la División Fiscalización incluidas en los códigos de apertura de los planes del sistema PROFIS.                                    | Unidades     | 100        | 101       | 122,00     |                                                                                                                                                | n/c       |
| Cantidad de actuaciones de control intensivo ponderadas de Div. Grandes Contribuyentes            | Cantidad esperada para una dotación promedio anual de 28 inspectores medida al final de cada mes. Se toman en cuenta los parámetros definidos para las actuaciones terminadas y el tiempo efectivo de la cantidad de inspectores de la División.         | Unidades     | 43         | 43        | 42,00      | La meta fue fijada en base a una dotación promedio esperada de 28 inspectores. La dotación promedio verificada en 2017 fue de 26 inspectores   | n/c       |
| Cantidad de auditorías de Div. Fiscalización                                                      | Actuaciones intensivas terminadas. Comprende las actuaciones intensivas de la División Fiscalización incluidas en los códigos de apertura de los planes del sistema PROFIS, según los criterios del Compromiso de Gestión con el M.E.F. En el sistema PR | Unidades     | 987        | 1.001     | 909,00     | La meta fue fijada en base a una dotación promedio esperada de 130 inspectores. La dotación promedio verificada en 2017 fue de 116 inspectores | n/c       |
| Cantidad de puntos en actuaciones homogeneizadas realizadas por División Fiscalización.           | Actuaciones terminadas: Comprende la sumatoria de puntos de las actuaciones finalizadas por la División Fiscalización.                                                                                                                                   | Unidades     | 8.796      | 8.468     | 9.230,00   |                                                                                                                                                | n/c       |
| Proporción de contribuyentes activos de grupos CEDE y Grandes Contribuyentes adheridos al régimen | (Cuenta cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7 con condición 24 vigente o con solicitud de ingreso al régimen activa/ Cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7)*100                                                        | Porcentaje   | 39,87      | 40        | 66,74      |                                                                                                                                                | n/c       |
| Resultado de la gestión de morosidad SGM                                                          | Cantidad de incumplimientos de Morosidad resueltos sobre cantidad de incumplimientos de Morosidad seleccionados, para las gestiones Morosidad iniciadas en año móvil. Se consideran incumplimientos resueltos los que habiendo pasado por el estado 2, p | Porcentaje   | 59,12      | 59,12     | 70,73      |                                                                                                                                                | n/c       |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 5 - Dirección General Impositiva

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                                                                                                                                                                       |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Resultado de la gestión débito crédito-SGM   | Cantidad de incumplimientos de Débito-Crédito resueltos sobre cantidad de incumplimientos de Débito-Crédito seleccionados, para las gestiones Débito-Crédito iniciadas en el año móvil cerrado en el mes de medición. | Porcentaje   | 72,8       | 72,8      | 72,22      |                 | n/c       |

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                                                           | Fórmula de cálculo                                                                                                                                              | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Adhesión al régimen de factura electrónica                       | Cuenta cantidad de contribuyentes adheridos al régimen de factura electrónica                                                                                   | Unidades     | 11.000,00  | 12.000    |
| Disponibilidad de información para el control.                   | Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas/ Cantidad de e-Tickets y e-Facturas emitidas más documentación en papel autorizada * 100                            | Porcentaje   | 69,00      | 82        |
| Ejecución del Plan de Control Tributario basado en Riesgo Fiscal | (Cantidad ponderada de actividades ejecutadas sobre el total de actividades comprendidas en los Acuerdos de Servicio suscriptos en el marco del PCT 2018).* 100 | Porcentaje   | 0,00       | 80        |

## Objetivo sustantivo de UE: 4-Mejorar la calidad de la gestión

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la calidad de la gestión de la DGI, consolidando sus modelos de servicios de facilitación del cumplimiento y de control, con una visión transversal e integrada de todo el proceso del ciclo tributario, apoyando el desarrollo del gobierno electrónico, optimizando los sistemas de información centrados en el análisis de riesgo y en la gestión del conocimiento.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                                             | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                          | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Implantación de la Declaración de IRPF on line con información precargada editable | Hito implantación                                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     |                 | n/c       |
| Implantación del aplicativo Declaración de Dividendos y Utilidades Ley 19.438      | Hito implantación                                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     |                 | n/c       |
| Integración a la administración del Impuesto de Primaria                           | Hito: en condiciones de operar a partir de enero de 2018                                                                                                                                                                                                    | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     |                 | n/c       |
| Intercambio Automático de Información Internacional (CRS)                          | Hitos: 1) Ambiente de testing para recepción de información financiera de entidades financieras obligadas disponible en producción.<br>2) Herramienta de ingreso de información complementaria de entidades financieras obligadas a informar en producción. | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     |                 | n/c       |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 5 - Dirección General Impositiva

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                                                    | Fórmula de cálculo                                                         | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Grado de avance en la ejecución del proyecto FIS-T-Fase 2 | Hitos: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período. | Porcentaje   | 0,00       | 100       |
| Implementación del nuevo Modelo de Servicios              | Hito: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período.  | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

## Objetivo de gestión interna de UE: 5-Fortalecer las capacidades institucionales fundamentales

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                                                | Fórmula de cálculo | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                                                                                                                                      | Meta 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|------------|-----------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Implementación de un proceso de gestión de riesgos corporativos (proceso recaudación) | Hitos              | Porcentaje   | s/i        | 100       | 100,00     |                                                                                                                                                                                                                                      | n/c       |
| Plan de continuidad del negocio desde el punto de vista de TI                         | Hito               | Porcentaje   | s/i        | 100       | 0,00       | El enfoque del plan de continuidad fue modificado, optándose por un punto de vista integral. En consecuencia se formuló un nuevo proyecto incluido en el POA 2018 que contempla una solución de continuidad de operaciones para DGI. | n/c       |

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

| Nombre                                                             | Fórmula de cálculo                                                         | U. de medida | Valor base | Meta 2018 |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|
| Plan de Continuidad del Negocio de la Dirección General Impositiva | Hitos: Concreción de las etapas del proyecto planificadas para el período. | Porcentaje   | 0,00       | 100       |

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

## Objetivo sustantivo de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen Transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                                                                                                                                                                                                           |              |            |           |            |                 |           |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                        | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Comunicación externa efectiva                | % de Respuestas válidas positivas.<br>Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cual sea la pregunta.<br>A= Cantidad de respuestas positivas<br>B= Cantidad de respuestas totales | Porcentaje   | 68         | 70        | 80,00      |                 | 70        |
| Comunicación interna efectiva                | Respuestas válidas positivas / Total de respuestas válidas * 100.<br>Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cuál sea la pregunta.                                              | Porcentaje   | 44         | 45        | 71,00      |                 | 45        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos</b>                                                                                                                                                                                                                                             | Vigencia 2015 a 2019 |
| Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados. |                      |

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                |                                                                                                                                                                                                     |              |            |           |            |                 |           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                                      | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                  | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Equipos eficaces                                            | (A/B)*100<br>A= Número de equipos que en el cumplimiento de las metas de desempeño llegan a el nivel 4 y 5.<br>B= Número total de equipos.                                                          | Porcentaje   | 53         | 50        | 75,00      |                 | 50        |
| Cumplimiento de Planes de Actividades                       | A / B * 100<br>A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0<br>B = Total de actividades vencidas para el período               | Porcentaje   | s/i        | 90        | 85,00      |                 | 90        |
| Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX | A / B * 100<br>Donde:<br>- A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0<br>- B = Total de actividades vencidas para el período | Porcentaje   |            | 90        | 97,70      |                 | 90        |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

## Objetivo sustantivo de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                    | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                     | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Cumplimiento SLA externos | Indicador por SLA: (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100<br>Indicador total: (Indicador SLA1*ponderación1 +Indicador SLA2* ponderación2 +?+Indicador SLAN* ponderaciónN)*100                             | Porcentaje   | 97         | 98        | 98,00      |                 | 98        |
| Satisfacción de Servicios | El indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI.<br>1. Califique del 1 al 5 el tiempo de respuesta y la calidad del servicio<br>2. Califique de 1 a 5 la predisposición y la colaboración | Unidades     | 3,75       | 4         | 3,70       |                 | 4         |

## Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora                                  |                                                                                                                                                                                                                                        |              |            |           |            |                 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Nombre                                                                        | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                     | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
| Agilidad en controles                                                         | $A/B \times 100$<br>A= Total de DUAS despachados en menos de 8 horas (meta establecida)<br>B= Total de DUAs del período                                                                                                                | Porcentaje   | 94,2       | 95        | 96,29      |                 | 95        |
| Agilidad en paso de frontera                                                  | $A/B$<br>A = Suma de tiempos de control físico al vehículo (min)<br>B = Total vehículo revisados                                                                                                                                       | Hora         | 0,35       | 0,4       | 0,33       |                 | 0,4       |
| Eficacia de auditorías a empresas (a posteriori)                              | $(K/L) \times 100$<br>K= Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia<br>L= Cantidad total de inspecciones sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas. | Porcentaje   | 92,5       | 85        | 100,00     |                 | 85        |
| Eficacia en conocimientos seleccionadas por Riesgo en cargas en arribo        | $(E/F) \times 100$<br>E= Operaciones de cargas en arribo controladas con resultado positivo<br>F= Cantidad de conocimientos marcados por AR                                                                                            | Porcentaje   | 4,68       | 8         | 13,43      |                 | 8         |
| Eficacia en controles seleccionados por otro criterio al momento del despacho | $(M/N) \times 100$<br>M= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio en Importación.<br>N= Duanas de importación rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio.                | Porcentaje   | 0,93       | 1         | 1,92       |                 | 1         |
| Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho        | $(C/D) \times 100$<br>C= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por riesgo en Importación<br>D= Duanas de importación rojos y naranjas seleccionados por Riesgo                                                | Porcentaje   | 2,36       | 2,3       | 2,87       |                 | 2,3       |
| Uso de análisis de riesgo                                                     | $(\text{Controles seleccionados por Riesgo} / \text{Total de controles}) \times 100$                                                                                                                                                   | Porcentaje   | 80         | 81        | 82,00      |                 | 81        |

## Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                 | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Ejecución presupuesto | Obligado del período / Crédito vigente<br><br>Se calcula por trimestre el acumulado en el año.<br>Se calcula que el Crédito vigente por trimestre es un 25% del presupuesto anual. | Porcentaje   | 90         | 85        | 89,00      |                 | 85        |

## Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                     | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                                                                         | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Procesos documentados según la metodología | % de procesos implementados y auditables de acuerdo a metodología :<br>$(A/B) \times 100$<br>A= Cantidad de procesos correctamente documentados que deben ser auditables.<br>B= Total de procesos de la Aduana identificados en el inventarios de Procesos | Porcentaje   | 12,2       | 22        | 20,40      |                 | 22        |
| Procesos implementados correctamente       | El indicador consta de dos variables:<br>A= Cantidad de procesos/unidad auditados con devolución positiva.<br>B= Total de procesos/unidad incluidos en el Plan de Auditoria anual                                                                          | Porcentaje   | 100        | 90        | 100,00     |                 | 90        |

## Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                        | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                             | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Índice de innovación          | Cantidad de puntos ganados en innovación: Suma de puntos de las iniciativas presentadas y aprobadas por la dirección.<br>El aporte se mide con respecto a un determinado puntaje en una escala del 1 al 7.     | Unidades     | 87         | 125       | 56,00      |                 | 125       |
| Iniciativas ingresadas al CMC | Cantidad de propuestas completas ingresadas al Comité.<br>Las propuestas completas son las que en el formulario de presentación de la iniciativa cuentan con toda la información que se considera obligatoria. | Unidades     | 16         | 25        | 14,00      |                 | 25        |

## Objetivo sustantivo de UE: Institución intransigente con la corrupción

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                          | Fórmula de cálculo                                                                                                                                                                                    | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Capacidad interna de detección de infracciones  | $(A/B) * 100$<br>A= Denuncias realizadas por funcionarios<br>B= Denuncias realizadas por un agente externo                                                                                            | Porcentaje   | 1,6        | 3         | 1,50       |                 | 3         |
| Cumplimiento de plan de combate a la corrupción | $A / B * 100$<br>Donde:<br>- A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas*0<br>- B = Total de actividades vencidas para el período | Porcentaje   | 70,8       | 90        | 67,30      |                 | 90        |

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 489 Recaudación y Fiscalización

## UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

## Objetivo sustantivo de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave:

- con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas;
- con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes;
- con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                          | Fórmula de cálculo                                                                                                                     | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017 | Meta 2018 |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-----------------|-----------|
| Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la Red. | % de hitos cumplidos: Cantidad de hitos que se lograron con relación a la red en el período/ Total de hitos definidos para el período. | Porcentaje   | 65         | 90        | 80,00      |                 | 90        |

## Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

## Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

## Programa 491 Regulación de los juegos de azar

## Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.

## UEs que contribuyen

8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

## UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

## Objetivo sustantivo de UE: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

## Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

## Programa 491 Regulación de los juegos de azar

## UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

| Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora |                                                                   |              |            |           |            |                                                                                                                |           |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Nombre                                       | Fórmula de cálculo                                                | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                | Meta 2018 |
| Fiscalización de juegos                      | fiscalizaciones realizadas/<br>fiscalizaciones planificadas * 100 | Porcentaje   | 126        | 90        | 123,00     | Se continúan incrementando las fiscalizaciones planeadas año a año dado el exitoso cumplimiento de las mismas. | 95        |

## Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre                                                  | Fórmula de cálculo                                          | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                             | Meta 2018 |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| Comportamiento de la venta on line del juego de Lotería | venta on line de billetes de Lotería /<br>venta total * 100 | Porcentaje   | 9,88       | 9,88      | 10,04      | Se continúa consolidando este canal en el público apostador | 12,35     |

## Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control

## Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

| Nombre            | Fórmula de cálculo                                            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                                                                | Meta 2018 |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Control de juegos | apuestas por sorteo controladas /<br>apuestas por sorteo *100 | Porcentaje   | 95,24      | 85        | 100,00     | Se han podido controlar la totalidad de las apuestas por sorteo de los Juegos de Quiniela, Tómbola y 5 de oro. | 90        |

## Área Programática 17 - VIVIENDA

## Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

**Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Extender el sistema de garantías de alquileres a mayor cantidad de trabajadores públicos y privados de todo el país, en forma eficiente y de acuerdo las políticas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda.

**UEs que contribuyen**

2 - Contaduría General de la Nación

## UE 2 - Contaduría General de la Nación

**Objetivo sustantivo de UE: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

| Nombre                                                          | Fórmula de cálculo                                                                            | U. de medida | Valor 2016 | Meta 2017 | Valor 2017 | Comentario 2017                                                   | Meta 2018 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------|------------|-------------------------------------------------------------------|-----------|
| Evolución de contratos vigentes                                 | (Contratos vigentes al 31/12 del año en curso/Contratos vigentes al 31/12 del año anterior)-1 | Porcentaje   | s/i        | 5         | 20,00      |                                                                   | 5         |
| Migración del sistema informático SGA al SIGGA                  | Número de carpetas migradas en el año                                                         | Unidades     | s/i        | 2.500     | 2.500,00   | Se realizó la migración de la totalidad de las carpetas vigentes. | 675       |
| Plazo para firma de contrato                                    | Promedio anual de plazo del trámite al 31/12 del año en curso                                 | Unidades     | 22         | 20        | 19,50      |                                                                   | 18        |
| Porcentaje de incremento de trámites realizados en forma remota | Trámites presentados en forma remota * 100 / Total de trámites                                | Porcentaje   | 10,11      | 15        | 13,82      |                                                                   | 20        |



## **Sección 4**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2017****INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 1** - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas**I. Misión**

Brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones en lo referente a la política nacional económica, financiera, comercial y fiscal. Coordinar las acciones de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, y aquellas referidas a política fiscal de los organismos del Estado.

Fuente: SPE

**II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA****OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario

Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.

En el año 2017 se continuó por parte del Estado y esta Unidad Ejecutora, con la comunicación y asesoramiento por diferentes medios a los usuarios, previo a la realización de alguna solicitud, en cuanto a los requerimientos necesarios para la realización de solicitudes y la implementación de nuevos mecanismos informáticos en cuanto a la tramitación de algunos asuntos.

La meta planteada para el 2017 fue alcanzada favorablemente, para ello coadyuvó que algunas oficinas mantuvieron el seguimiento de expedientes, y por parte de la oficina de Mesa de Entrada, la oportuna canalización de los reclamos existentes a las unidades de la Secretaría en donde estaban radicados los expedientes, lo que favoreció una respuesta al usuario para esas situaciones puntuales.

Nombre: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones

Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

En el ejercicio 2017 en materia de gastos de funcionamiento se ejecutó casi la totalidad del crédito vigente lográndose satisfacer en su gran mayoría las necesidades de los distintos sectores que componen esta Unidad, optimizando la administración de los recursos destinados y manteniendo la infraestructura en forma adecuada.

En materia de inversiones, se continuó con las obras de mejoramiento edilicio que se vienen realizando desde hace unos años. En el año 2017 no se llegó a cumplir con lo que estaba planificado para el ejercicio, ya que surgieron problemas imprevistos que modificaron la programación de las mismas.

A continuación un breve informe sobre la ejecución de las distintas obras de la Unidad Ejecutora:

La Licitación del Reacondicionamiento Integral de Instalaciones Eléctricas se postergó debido a las sucesivas modificaciones en el alcance del proyecto técnico, su complejidad, y al procedimiento administrativo de Licitación Pública.

La Licitación del Pozo de Aire y luz (Oficinas de Presupuesto y de Jurídica) proyectada para 2017 fue finalizada 100% en dicho año.

La Licitación del Pozo de Aire y luz (Oficinas de Deuda y de la Macroeconómica) proyectada para 2017 fue ejecutada en un 50 % en 2017 producto de imprevistos constructivos, modificaciones en diseño de aberturas y reubicación de personal durante la ejecución.

La Licitación del Reacondicionamiento de la Claraboya proyectada para 2018 fue iniciada sobre octubre de 2017 debido a urgencias por importantes filtraciones de agua, se ejecutó 60% en 2017 y 40% 2018.

**Nombre:** Guía de mejores prácticas

**Descripción:** Realizar mejoras y modificaciones a las Guías de Mejores Prácticas recomendadas que según el art. 6º del decreto 17/12 de PPP, literal a) están en la órbita de esta Unidad.

En 2017 se cumplió con el indicador ya que se realizaron mejoras y modificaciones a la Guía Metodológica para la presentación de Informes de Control y Seguimiento. El objetivo principal de dicha guía metodológica es aportar elementos que contribuyan a un adecuado seguimiento del desarrollo de proyectos PPP, tanto durante el proceso licitatorio como con posterioridad a la firma del contrato.

Como parte del proceso de actualización de la guía mencionada se realizaron diferentes actividades, las cuales se detallan a continuación:

- Capacitación Interinstitucional denominada “Nuevas etapas, nuevos desafíos: Control y Seguimiento de Contratos PPP” (Octubre 2017). Participaron como expositores la Dra. Patricia Benavente (Perú), el Ing. Martin Finnigan (UK) y el Inspector del Contrato de la UPPL Nº1 Bernardo Vidal (Uruguay). La participación de los expertos se enfocó en la presentación de sus experiencias en el marco de la gestión de contratos PPP. El evento sirvió como lanzamiento de la nueva Guía de Control y Seguimiento de Contratos PPP. Dicha guía fue revisada durante el año 2017 en base al soporte de consultoría realizado por la London School of Economics, en colaboración con la Embajada Británica.

- Curso "Introducción a la Gestión de Contratos de APP" ofrecido por CAF - banco de desarrollo de América Latina, a través de la plataforma Miríada (Octubre 2017). Integrantes de la Unidad PPP completaron el curso que abarcó la gestión de los contratos de Asociaciones Público Privadas durante la fase de ejecución de los proyectos desde el punto de vista de la Administración concedente, centrado en aportar ejemplos, recomendaciones y buenas prácticas para la eficiente gestión de los contratos APP. El mismo tuvo una duración de 4 semanas.

**Nombre:** Evaluación de Estudios

**Descripción:** Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.

En 2017, ingresaron los Documentos de Evaluación, que incluyen el Estudio de Valor por Dinero, de 6 proyectos:

- Corredor vial 5 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Ruta 14 (entre Ruta 6 y Ruta 15) y Ruta 15 (entre Ruta 14 y empalme con Ruta 13) – Administración Contratante: MTOP
- Corredor vial 6 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Ruta 6 y Bypass a San Ramón – Administración Contratante: MTOP
- Corredor vial 7 – Diseño, Construcción, Operación y Financiamiento: Iniciativa Privada - Ruta 3 (Doble vía entre rutas 1 y 11) y Bypass a San José – Administración Contratante: MTOP
- Segundo Proyecto Educativo – Diseño, financiamiento, construcción y operación de 23 Escuelas, 10 Gimnasios y 9 Polos educativos – Administración Contratante: ANEP.
- Tercer Proyecto Educativo – Diseño, financiamiento, construcción y operación de 27 Centros CAIF y 15 Escuelas – Administración Contratante: ANEP / INAU
- Proyecto Ferroviario Ferrocarril Central - Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento: Tramo Puerto de

Montevideo a Estación Paso de los Toros - Administración  
Contratante: MTOP.

Para todos estos proyectos se realizó la evaluación del Estudio de Valor por Dinero durante 2017, por lo tanto, se evaluó el 100% de los proyectos ingresados.

Vale la pena señalar que una de las modificaciones del Decreto Reglamentario 251/015 es la especialización de organismos MEF/OPP durante la etapa de estudios previos. A partir de esta modificación, la Unidad de PPP del MEF ya no debe pronunciarse respecto del Estudio de Factibilidad, y esto queda en la órbita exclusiva de OPP.

A continuación se presenta el detalle por proyecto:

| Proyecto                     | Ingreso Iniciativa Pública | Ingreso Documentos Evaluación (VPD) | Pronunciamiento MEF VPD |
|------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Circuito Vial 5              | 06/02/2017                 | 10/02/2017                          | 05/06/2017              |
| Circuito Vial 6              | 21/02/2017                 | 09/06/2017                          | 28/07/2017              |
| Circuito Vial 7              | 18/04/2016                 | 14/07/2017                          | 13/11/2017              |
| Proyecto Educativo 2         | 10/11/2015                 | 17/03/2017                          | 30/03/2017              |
| Proyecto Educativo 3         | 10/11/2015                 | 13/10/2017                          | 13/11/2017              |
| Proyecto Ferrocarril Central | 01/11/2017                 | 22/11/2017                          | 04/12/2017              |

### III. Evaluación global de la gestión 2017

1- El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus responsabilidades institucionales y actuando junto con otras instituciones del Estado, es el responsable de la política económica cuyo objetivo último es la contribución en la construcción de condiciones que permitan el progreso económico y social de la ciudadanía en condiciones de sustentabilidad.

Durante 2017, y en forma consistente con las grandes líneas desplegadas desde el año 2005, la política económica continuó generando las condiciones de estabilidad económica, sustentabilidad de las cuentas

públicas y despliegue del proceso de inversión, elementos clave para la continuidad del proceso de crecimiento y distribución orientado a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

La economía continuó creciendo durante el año 2017, completando 15 años de crecimiento anual ininterrumpido, y los avances sociales se estabilizaron o mejoraron. En particular, el salario real de los trabajadores continuó creciendo, se mantuvieron relativamente bajos niveles de desempleo, se sostuvo el ingreso real de los hogares y se consolidaron bajos niveles de pobreza e indigencia y se continuó combatiendo la desigualdad.

La estabilidad macroeconómica, el acceso fluido a los mercados financieros internacionales y a la continuidad del proceso de inversión, que se encuentra desafiado como resultado de un marco externo más tensionado, son todos pilares fundamentales para el proceso de creación de empleo, el despliegue de políticas laborales consistentes y la asignación de los importantes recursos que respaldan y demandan las diversas políticas de protección social y el financiamiento de los servicios públicos y, en definitiva, a la consolidación y profundización de los progresos en el campo social.

En cualquier caso, la política económica desplegada en 2017 incorporó, en su diseño e implementación y previsiones, la necesidad de responder a un enlentecimiento, y en algún caso caída, en el ritmo de expansión e inversión que se verificó en algunos sectores de actividad así como a las siempre crecientes expectativas y demandas de la ciudadanía de continuidad en la mejora en las condiciones de vida.

Cabe agregar que el compromiso con la responsabilidad fiscal, que en 2017 se expresó, entre otras medidas, con la propuesta de una Rendición de Cuentas que incorporó medidas de incremento de ingreso de recursos fiscales y, por otro lado, aumentos acotados del gasto público, es el resultado de un aprendizaje político y social: la fragilidad fiscal ha sido, en términos históricos, una de las principales fuentes de las recurrentes crisis y la inestabilidad que caracterizaron por largo

tiempo la economía nacional, con directas consecuencias sobre el conjunto de la actividad y, en particular, el proceso de inversión y la capacidad de sostener las políticas sociales y la mejora en las condiciones de vida de la población.

La gestión del endeudamiento, junto con el compromiso del Poder Ejecutivo con la responsabilidad fiscal, generó las condiciones para conservar la calificación del grado inversor de la deuda soberana, con el consiguiente acceso fluido y en condiciones favorables a los mercados financieros lo que, a su vez, repercute positivamente en las condiciones de financiamiento del sector privado.

Todos estos pilares – en particular la solidez de las cuentas públicas, la fluidez en el acceso al financiamiento por parte de organismos y mercados, la fortaleza institucional y la confianza de los actores económicos como condición para la inversión- constituyen elementos claves del proceso de crecimiento inclusivo.

2- Independientemente de las acciones de política vinculadas estrictamente a la elaboración de la Rendición de Cuentas que, junto a la continuidad de las líneas de gestión del endeudamiento público, permitieron proveer a las cuentas públicas un marco de sustentabilidad, el MEF, a partir de la acción de sus Asesorías y Unidades Ejecutoras, desplegó un conjunto de iniciativas tendientes a dar continuidad al proceso de transformación institucional tendiente a lograr mayores niveles de eficiencia y calidad en el gasto público y de transparencia.

En ese sentido, y entre un conjunto amplio de iniciativas desarrolladas por las distintas Unidades Ejecutoras que se detallan en el cuerpo del Informe, corresponde destacar las siguientes áreas de trabajo desplegadas en 2017:

- el impulso al Programa de Inclusión Financiera, que ha significado un avance sustantivo en la modernización del sistema de pagos y la incorporación en condiciones favorables de crecientes franjas de la población y el sector privado a los

beneficios que es capaz de proveer el sistema financiero. Ello incluye la previsión de flexibilidades y excepciones en cuanto al pago de remuneraciones en determinadas circunstancias y aspectos relativos a la interoperabilidad de las redes de terminales que hacen a operaciones con medios de pago electrónico.

- en materia de gestión presupuestal, la Unidad de Presupuesto Nacional continuó mejorando la información aportada al Parlamento en las instancias presupuestales, un proceso que se entiende necesario consolidar y profundizar a los efectos de contribuir al análisis y la gestión de la calidad del gasto, cumplir con el compromiso de transparencia y “rendición de cuentas”. Asimismo se continuó trabajando en el desarrollo de diversas herramientas informáticas para mejorar la gestión y el análisis presupuestal y la planificación financiera. Cabe destacar que, en línea con un proceso iniciado en el año 2015, cuando se creó el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) como una unidad especializada dentro de UPN, se contribuyó activamente en el fortalecimiento de los procesos de mejora de gestión de diferentes Incisos, iniciativa que cuenta con el apoyo de AGESIC
- se trabajó en distintas políticas vinculadas a la seguridad social como sistema. En particular, y junto con otras áreas del Gobierno, en el proyecto de ley, y su sustitutivo, por el cual se habilita la desafiliación del régimen jubilatorio de ahorro individual previsto por la Ley N° 16.713, del 3 de setiembre de 1995, para determinados colectivos que quedaron incorporados en forma obligatoria, siendo aprobado en la Ley N° 19.590. También, el MEF participó en el proyecto de ley relativo a las modificaciones al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, incluyendo la propuesta de una contribución pecuniaria obligatoria con carácter provisorio. Asimismo, se propuso, mediante el respectivo proyecto, la creación de una nueva unidad de cuenta, la Unidad Previsional (UP), que

posibilitará al Gobierno y otros agentes, la emisión de instrumentos de mercado que podrán ser usados para gestionar los desequilibrios de monedas y plazos vinculados al pago de jubilaciones y pensiones que se hacen bajo el pilar de capitalización individual.

- en el marco de la cooperación tributaria y dando cuenta de las tendencias internacionales relativas a los estándares en transparencia fiscal y prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo y siempre sujeto a una agenda definida a nivel nacional, se elaboró el respectivo mensaje referente a la Ley N° 19.484 y su reglamentación.
- se participó, en el marco y en las áreas definidas por el Poder Ejecutivo, en las negociaciones con la empresa UPM respecto de la instalación de la segunda planta de fabricación de celulosa y en la definición del conjunto de obras de infraestructura necesarias para la puesta en marcha del emprendimiento.
- se promovieron diversas medidas de estímulo a la inversión y, más en general, se trabajó en la elaboración de una nueva reglamentación de la Ley de Inversiones. Asimismo, se fortalecieron los procesos de gestión de la inversión en infraestructura.
- finalmente, corresponde señalar que se continuó trabajando en materia de inserción económica internacional, profundizando la estrategia de “regionalismo abierto”, en el nivel de negociaciones comerciales internacionales así como en el de la administración, desarrollo e implementación de instrumentos de facilitación de comercio.

#### IV. Políticas de igualdad de género

##### IV.1. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

El compromiso del MEF con las políticas de igualdad de género se explicita en varios niveles.

En primer lugar, corresponde señalar que, dada la responsabilidad institucional que le cabe al MEF en materia de política fiscal, asegurar la sustentabilidad de las cuentas públicas es fundamental para el despliegue de las diversas políticas públicas, incluyendo todas aquellas que, de una u otra forma, tienen que ver con las políticas de igualdad de género.

En segundo lugar, corresponde destacar el compromiso del MEF con el diseño y despliegue del Sistema Nacional de Cuidados. La atención a la dependencia implica operar sobre la invisibilidad formal de la actividad de “cuidado”, siendo que la gran mayoría de los cuidados se desarrollan fuera del mercado laboral y conforman, en su mayor parte, trabajo no remunerado. En este sentido, el impacto de género deriva de que la responsabilidad de los cuidados de menores, personas mayores y personas con alguna discapacidad han recaído, históricamente, principalmente en las mujeres.

Al respecto, corresponde señalar que en la elaboración del Presupuesto Nacional, el Gobierno realizó una importante asignación para el Sistema de Cuidados, definida dentro de las áreas programáticas prioritarias, en línea con los compromisos asumidos con la ciudadanía.

Es así que el total de créditos asignados fue (a valores de 2017): \$ 999 millones (año 2016), un incremento de \$ 1.086 millones en el 2017 y un incremento de \$ 40 millones para el 2018.

Además se dispuso la ampliación de derechos en licencias maternales y paternales, y cuidados de medio horario hasta los seis meses de vida del niño/a, transferible entre padre y madre, para trabajadores de la actividad privada (ley 19.161). Las erogaciones por este concepto crecieron 140% entre 2012 y 2016 (llegando a \$2.500 millones en ese año).

En tercer lugar, es necesario señalar distintas acciones en materia de Seguridad Social que tienen foco en esta política. Es así que, a partir de enero de 2018 y de la implementación de un decreto elaborado por el MEF y el MTSS en 2017, se elimina la distinción por sexo para el cálculo de la jubilación común y por edad avanzada en el régimen de ahorro individual. Esto beneficia a las mujeres que ya no se ven penalizadas en el monto jubilatorio por una mayor expectativa de vida.

En cuarto lugar, y teniendo en cuenta la modalidad de proyectos transversales de igualdad de género, a partir de la Ley de Presupuesto 2015-2019, se crea dentro del Presupuesto Nacional el proyecto 121 para el financiamiento de políticas para la igualdad de género. Entre 2016 y 2017, primeros años de su implementación, los créditos presupuestales asignados a este proyecto aumentaron más de un 40% (de 206 a 297 millones de \$). Se destaca el uso de este proyecto por parte del MIDES, el Ministerio del Interior, y a partir de 2017 el Ministerio de Salud Pública.

En quinto lugar, y en lo relativo a las exoneraciones fiscales previstas para inversiones que generen empleo, se prevén incentivos adicionales para la contratación de trabajadores mujeres.

En relación al MEF, corresponde señalar que alrededor de la mitad de los funcionarios son mujeres, estando ocupadas por mujeres, en 2017, las direcciones de la Dirección General de Secretaría, la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Comercio, la Dirección Nacional de Catastro, la Tesorería General de la Nación y la Auditoría Interna de la Nación.

En otro orden, y en lo relativo a condiciones de trabajo, el estatuto prevé licencia por maternidad (13 semanas) y licencia por paternidad (10 días). A partir del convenio de Asiduidad con COFE, se habilitó medio horario por cuidados para ser utilizado también por varones en los casos en los que la madre se desempeña en el sector privado, lo que constituye un avance en la promoción de la corresponsabilidad en la crianza.

Por otro lado, en la Dirección General de Secretaría existen 10 días anuales de licencia especial por cuidados desde mayo 2016, más 5 días adicionales en caso de internación. Además, por razones debidamente fundadas de enfermedad de familiar directo o de las personas declaradas a cuidar, se podrá autorizar la reducción de la jornada laboral realizando al menos 4 horas diarias de trabajo. Estos beneficios pueden ser usado tanto por hombres como por mujeres, pero se observa que las mujeres los usan más (en efecto, en 2017 usaron los días por cuidados el 25% de las mujeres y el 18% de los hombres, y la reducción de la jornada por cuidados por enfermedad 1% de los hombres y 2% de las mujeres).

Asimismo, y en relación a la tarea de cuidados, el MEF cuenta con un “Jardín Maternal asistencial para hijos e hijas de funcionario/as MEF en Montevideo, al que concurren 110 niñas y niños.

Finalmente, cabe señalar que el MEF cuenta con cinco salas de lactancia - en el edificio central (abarca DGS, TGN y CGN), en el local de la CGN de garantía de alquileres, en DNC, DGI y en DNA- previéndose la incorporación de las necesarias para cumplir con las disposiciones previstas para 2018.

#### V. Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana, el MEF, su Dirección General y distintas Asesorías y Unidades Ejecutoras, mantienen un fluido diálogo e intercambio con diversas organizaciones de la sociedad civil.

En particular, y cuando corresponde dadas las funciones y responsabilidades institucionales del MEF, los proyectos de ley y decretos son objeto de un proceso de consulta con las organizaciones de diverso tipo que pueden estar interesadas.

El proceso de consulta puede involucrar, según el caso – área de intervención, política pública, proyecto de ley o medida en cuestión- organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores,

colegios o asociaciones profesionales, instituciones académicas, centros de estudios y referentes del área en cuestión, entre otros.

Dicho proceso puede comprender tanto la etapa de diseño como la de implementación y evaluación, procesándose dicha consulta en el marco de las orientaciones, objetivos y potestades del MEF.

#### VI. Principales desafíos para el año 2018

Los desafíos que, para el año 2018, se propone cumplir la Dirección General de Secretaría son de diferente orden.

Por un lado, es necesario considerar que la DGS comprende un conjunto de Asesorías que están directamente vinculadas con el diseño y aplicación de la política económica, dentro de las responsabilidades institucionales asignadas por el ordenamiento legal.

Destaca, en este sentido, el desafío vinculado con la elaboración del proyecto de Rendición de Cuentas 2017, que presenta la singularidad de ser la última instancia, en este período de gobierno, en el que se pueden contemplar incrementos presupuestales.

Lo anterior, junto a las restricciones existentes en materia fiscal, la necesidad de profundizar los procesos que aseguren una mejor gestión del gasto y las prioridades que implican los compromisos programáticos del Gobierno, le otorgan a esta instancia un carácter particular.

A la tarea de la elaboración y presentación del proyecto de Rendición de Cuentas están abocadas, entre otras, las Asesorías Macroeconómica y la Unidad de Presupuesto Nacional.

Además, la Asesoría Macroeconómica enfrenta, en 2018, el seguimiento de la Ronda de Consejos de Salarios que, por su amplitud, presenta características inéditas. Para dicha Ronda se definieron, junto con el MTSS, un conjunto de Lineamientos cuyo cumplimiento es necesario monitorear.

La Unidad de Gestión de Deuda continuará abocado a la tarea de gestionar el endeudamiento según los criterios conocidos, y que han determinado que el país ostente el “grado inversor” sobre su deuda soberana, en un marco, por las condiciones financieras internacionales, de mayor tensión.

La Unidad de Presupuesto Nacional se plantea consolidar y profundizar los procesos en curso tendientes a asegurar una cada vez mayor eficiencia y transparencia en la gestión presupuestaria.

Por otro lado, el Programa de Inclusión Financiera enfrenta el desafío de consolidar un proceso que supone la ampliación de manera sumamente significativa del acceso de vastos sectores de la ciudadanía y el empresariado al sistema financiero en mejores condiciones y la modernización de manera sustantiva el sistema de pagos.

Otra de las Asesorías que enfrenta un importante desafío es la de Política Comercial, dada la intensidad de la agenda en materia de negociaciones comerciales, lo que implica tareas de análisis, evaluación y comunicación de distinta índole.

Por su lado, la Asesoría Tributaria continuará con el análisis e implementación de la normativa vinculada a la transparencia y cooperación tributaria internacional, entre otras tareas.

En el mismo sentido, la Comisión de Defensa y Promoción de la Competencia tiene como objetivo la reforma de la normativa legal y reglamentaria, a la vez que la priorización de la atención de las denuncias, notificaciones de concentraciones y consultas.

La COMAP se plantea intensificar el fortalecimiento de los controles del área de Control y Seguimiento a la vez de implementar las modificaciones dispuestas en el Régimen de Promoción de Inversiones.

La Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) se plantea el fortalecimiento de su vinculación institucional con los organismos

usuarios del sistema y la revisión y fortalecimiento del trabajo de las Comisiones Asesoras Técnicas.

En términos generales, la DGS, además de comprometerse con el apoyo a los procesos de diseño e implementación de los instrumentos de política económica descritos, se plantea profundizar los procesos de fortalecimiento institucional en curso, haciendo foco en los mecanismos que aseguren la calidad del gasto y la transparencia.

**Informe de gestión 2017****INCISO:** 5 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 2 - Contaduría General de la Nación**I. Misión**

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

**II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

OBJETIVOS:

Nombre: Actualización del SIIF

Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema, a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos:

- Disciplina fiscal.
- Eficiencia en la asignación y captación de los recursos.
- Eficiencia operacional.
- Eficiencia en la rendición de cuentas.

En cuanto a este objetivo, se publicó el Pliego de Licitación Pública Internacional para la implementación e implantación del Sistema, por el cual se recibieron cinco ofertas de empresa interesadas y se realizó la primera etapa de evaluación de ofertas.

Se prevé adjudicar la licitación en el primer semestre de 2018.

**AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

OBJETIVOS:

Nombre: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres

Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.

En pos de facilitar el acceso remoto a un único sistema informático, el Servicio de Garantía de Alquileres capacitó a funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda e inmobiliarias del interior en el Sistema Integrado de Gestión de Garantía de Alquileres (SIGGA) para que pudieran incorporar sus contratos al mismo.

Asimismo, se logró migrar al SIGGA la totalidad de los contratos vigentes que estaban ingresados en el anterior sistema informático.

Se adjudicó una licitación para la implantación de un sistema de inventario electrónico, que permitirá a los inspectores confeccionar los inventarios de las fincas de forma remota y enviar la información en

línea al propietario e inquilino, aportando mayor transparencia en la gestión y facilitando el acceso a la información.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

La Contaduría General de la Nación ha venido trabajando en el fortalecimiento institucional. En ese marco se realizaron acciones para promover el bienestar de sus funcionarios. Se implementaron reformas edilicias con el fin de mejorar los espacios de trabajo y el clima laboral. Se culminaron los concursos de ascensos que permiten a los funcionarios avanzar en su carrera administrativa. En 2017 CGN fue la primera unidad ejecutora de la Administración Central en ingresar al programa “Yo estudio y trabajo”.

En el marco de la Comisión Salud comenzaron a dictarse dos turnos de pausa activa.

En referencia al Sistema de Gestión Humana y Liquidación de Haberes (SLH) se ha continuado con la incorporación de nuevas oficinas, alcanzando a liquidar los salarios de 49.000 funcionarios públicos.

Acorde a los lineamientos de la Ley de Inclusión Financiera, CGN conformó equipos de trabajo que han logrado habilitar la opción de realizar los estados de ingreso y depósitos en la Cuenta Única Nacional (CUN) mediante transferencias e-BROU. Para continuar con la estrategia de implantación de la factura electrónica como medio de respaldo de las operaciones entre el Estado y sus proveedores se incluyó este proyecto como Componente de un Préstamo con el Banco Mundial. La implantación de este sistema permitirá que los Organismos que operan con el SIIF puedan convertirse en receptores de facturas electrónicas sin necesidad de desarrollos tecnológicos independientes, contribuyendo al uso eficiente de los recursos.

A raíz de los cambios promovidos por la puesta en producción del nuevo sistema del Banco Central del Uruguay, se generó la necesidad de

rediseñar en su totalidad el sistema de pagos, sustituyéndose por otro que tiene la potencialidad de brindar a sus clientes información para realizar la conciliación de las transferencias ejecutadas, recibir la información de acreditaciones realizadas en sus cuentas, así como también la posibilidad de pagar en cualquier moneda soportada por el BCU.

### IV. Políticas de igualdad de género

Se inauguraron dos salas de lactancia, una en el edificio central y otra en el Servicio de Garantía de Alquileres.

#### V. Participación ciudadana

##### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

No hubo actividades directamente relacionadas con este punto.

### VI. Principales desafíos para el año 2018

El objetivo central definido para el 2018 es culminar la licitación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF2) y proceder a su adjudicación, eso permitirá comenzar con el cronograma de trabajo para el diseño e implantación del nuevo sistema.

También se prevé la implantación de un sistema informático que permitirá confeccionar los inventarios en línea que se realizan en el Servicio de Garantía de Alquileres y ser informados en tiempo real tanto al inquilino como al propietario.

Acorde a los lineamientos de la inclusión financiera, se espera concretar las acciones que permitirán que los usuarios del SGA cuenten con la facilidad de realizar sus pagos mediante transferencia bancaria.

**Informe de gestión 2017****INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 3 - Auditoría Interna de la Nación****I. Misión**

La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

**II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas

Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa

Se han alcanzado las metas previstas de todos los indicadores, e incluso se superó lo previsto de Cantidad de cooperativas fiscalizadas y Asambleas fiscalizadas.

Como principales logros se destaca la implementación de todos los trámites 100% en línea facilitando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios. También se han tomado acciones para identificar el universo de cooperativas sujetas a control y monitorear el nivel de cumplimiento para con la AIN. Asimismo se incrementó la

difusión de los cambios operados a las cooperativas y a las partes interesadas claves.

Nombre: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Se cumplió con la meta prevista destacándose como principales logros, el incremento de la presentación de planes de acción sobre las recomendaciones efectuadas en los informes de auditorías, logrando un mayor compromiso por parte del auditado. Como desempeños no previstos se destaca el incremento de la solicitud de auditorías por parte de los jefes de los Ministerios con el propósito de mejorar la gestión de estas instituciones.

Nombre: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

Se alcanzó la meta prevista. Se destaca el crecimiento sostenido que ha tenido la misma en la presentación de estados financieros, que se explica por un mayor nivel de cumplimiento así como por el ingreso de nuevos sujetos obligados. Para mejorar las funcionalidades de la CBe, se realizó una nueva Taxonomía para la presentación de Información Financiera trimestral de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación que establece el art. 106 del Decreto 198/012. Además se continuó con avances en el análisis y explotación de la información contenida en los estados financieros, en la

configuración de la herramienta contemplando las nuevas necesidades y requerimientos de la AIN.

Como aspectos relevantes no previstos se destaca la creación de nuevas funcionalidades en la CBE, permitiendo presentar Estados Financieros para otros trámites de AIN (visación de Cooperativas, organismos del art. 199 de la ley Nº16.736) y para la publicidad de los mismos para aquellos sujetos obligados al amparo del art. 190 de la ley 19.438.

Nombre: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.

Todos los indicadores relacionados a este objetivo muestran que se ha superado la meta estimada. En el ejercicio 2017 se verificaron mejoras en los tiempos de respuesta de expedientes contables así como en estatutos modelo. En este caso, hubo una excelente aceptación por parte de los usuarios que en el 93% de los trámites prefirieron hacerlo a través de los modelos propuestos.

Un logro importante a destacar es la reducción sustancial del porcentaje de expedientes observados, los cuales pasaron del 40% al 25%. Esto se debió a una reingeniería de procesos y mejora en instructivos, que constituyeron una de las metas del compromiso de gestión 2016.

En relación al indicador “Informes Casino Conrad de Punta del Este”, la meta fue superada, habiéndose elevado 17 informes.

Nombre: Superintendencia técnica

Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.

Se alcanzó la meta estimada. Es de destacar la capacitación a los auditores internos de los Ministerios, mediante la realización de auditorías conjuntas, generando sinergia para un resultado más eficaz y eficiente. Asimismo, se ha trabajado la formulación e implementación de nuevos productos como la Matriz de Riesgos y Controles para el Proceso de Transferencias, que se ha puesto a disposición a través de la página web.

Nombre: Controles de legalidad

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

Con respecto a este objetivo no se lograron cumplir la totalidad de las metas previstas en los indicadores de Atención demanda de los controles y Multas voluntarias pero sí se ha superado el de Fiscalizaciones. No se logró cubrir la Atención demanda de controles debido a que, hubo que destinar parte de los recursos humanos a apoyar el cumplimiento de nuevos cometidos asignados a AIN, entre ellos el control del beneficiario final. En el ejercicio 2017 se comenzó la fiscalización por incumplimiento en el Registro de Estados Contables (REC) para sociedades comerciales y se inició el cobro de multas por inscripción tardía, se inscribieron 15 embargos genéricos en juicios ejecutivos por cobro de multas y se celebraron 9 convenios de pago (ley 18.930).

Comenzó la puesta en producción de los trámites en línea, luego de haber trabajado en la mejora de procesos y reformulación de instructivos para facilitar el trámite, estando en plena etapa de implementación. Se amplió la atención al usuario, incorporando nuevas agendas y logrando con ese sistema una respuesta rápida y eficiente. Se produjo un incremento en los expedientes a informar debido a los nuevos cometidos otorgados a esta oficina, que fueron 2 regímenes especiales:

- a) Redomiciliación de sociedades constituidas en el extranjero de acuerdo al art. 57 de la ley 19.484.
- b) Transportistas: art. 388 de la ley N° 19.355.

Nombre: Contribuir en la elaboración de normativa contable

Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

Se superó la meta prevista. Se propició la discusión y análisis de posibles cambios a la ley N°16.060 en lo que refiere a aspectos contables.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

Hemos asumido nuevos cometidos sin descuidar los anteriores. Se ha trabajado para dar cumplimiento a los mismos de un modo más eficiente, supliendo en parte la falta de personal con innovación y tecnología. Los trámites en línea fueron una oportunidad para revisar procesos, ajustar requerimientos, estandarizar formularios y certificados. Asimismo se puso a disposición nuevas herramientas como la consulta web del Certificado de Regularidad e Inscripción de Cooperativas, nuevas funcionalidades para la Central de Balances, agenda de consultas que faciliten al usuario el cumplimiento de las obligaciones sin perder calidad y aumentado nuestra eficiencia.

### IV. Políticas de igualdad de género

La oficina no cuenta con crédito específico asignado para políticas de igualdad de género.

IV.1. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

La AIN cuenta al 31/12/2017 con un total de 162 funcionarios, siendo el 69,14% de su personal mujeres. Corresponde agregar que del total de 11 cargos directivos ocupados, el 72.73% está conformado por mujeres. A continuación, se adjunta cuadro detallado.

|                      | Hombres |    | Mujeres |     | Total | % de Mujeres |
|----------------------|---------|----|---------|-----|-------|--------------|
| Presupuestados       |         | 43 |         | 100 | 143   | 69,93        |
| Profesionales        | 23      |    | 62      |     | 85    | 72,94        |
| Técnicos             | 1       |    | 7       |     | 8     | 87,5         |
| Administrativos      | 14      |    | 22      |     | 36    | 61,11        |
| Especializados       | 3       |    | 7       |     | 10    | 70           |
| Oficio               | 1       |    | 0       |     | 1     | 0            |
| Servicios            | 1       |    | 2       |     | 3     | 66,67        |
| Particular confianza | 0       |    |         | 1   | 1     | 100          |
| Provisorios          |         | 7  |         | 11  | 18    | 61,11        |
| Profesionales        | 5       |    | 10      |     | 15    | 66,67        |
| Administrativos      | 2       |    | 1       |     | 3     | 33,33        |
| Total                |         | 50 |         | 112 | 162   | 69,14        |

### V. Principales desafíos para el año 2018

En lo que respecta al control de Cooperativas el objetivo será promover el cumplimiento regular de obligaciones, procurando que el universo de control coincida con el universo real existente. Asimismo, para garantizar la sanidad del sistema tenemos que procurar que se respete la identidad cooperativa a través de todos los mecanismos de control disponibles.

En cuanto a auditoría gubernamental se comenzará a implementar el sistema de información de auditoría interna gubernamental dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 73 de la ley N° 19.535, complementando la superintendencia técnica de unidades de auditoría. Se utilizará la Central de Balances para la presentación de Estados Financieros de Personas Públicas No Estatales y Organismos Privados que Manejan Fondos Públicos (Artículo 199 Ley 16.736) y la utilización del software de auditoría.

La Central de Balances electrónica buscará modificar los contenidos en su Portal para facilitar la utilización de la misma por los usuarios, así como mejorar los distintos formularios creados a los efectos de minimizar errores en el ingreso de datos por parte de ellos. Se instrumentará el acceso sin costo en la CBe, para los Estados Financieros de los sujetos obligados por el art. 190 de la ley 19.438 y se formulará y publicará el instructivo al efecto.

Respecto al control sobre Sociedades Anónimas se espera mejorar los guarismos alcanzados en el año 2017 en lo que refiere a la satisfacción de la demanda de nuestros usuarios tanto en el tiempo en que se sustancian los expedientes como en la calidad de la labor realizada. Además, se continuará con la revisión de procesos de otros trámites y con el análisis de modificaciones a la ley 16.060 así como se analizará la posibilidad de realizar otros controles, dentro de los cometidos que se tienen asignados. Se encarará la fiscalización del cumplimiento de la obligación de identificar e informar dispuesta por el Capítulo II de la ley N° 19.484 para los sujetos obligados por ley 18.930.

**Informe de gestión 2017****INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 4** - Tesorería General de la Nación**I. Misión**

Es ser el organismo responsable de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, administrando las disponibilidades del Tesoro. Formular, ejecutar y controlar la planificación financiera del gasto público tomando como base y meta la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

**Fuente: TGN****II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA****OBJETIVOS:**Nombre: Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional

Descripción: La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional y los saldos de las mismas. Esta reducción permite mejorar la eficiencia en el manejo de las disponibilidades del Gobierno Central, centralizando el manejo de fondos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

El indicador mide el cierre neto de Cuentas Bancarias.

Nombre: Fortalecimiento de la Planificación Financiera.

Descripción: Continuar trabajando en coordinación permanente con la asesoría Macroeconómica del MEF, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de Deuda del MEF y las Gerencias Financieras de los Incisos. Se ha mejorado en este proceso la calidad, el análisis y la oportunidad de la información.

El indicador mide el porcentaje de incisos con conexión al sistema SIPREF.

Nombre: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por transferencia electrónica.

Descripción: El sistema de pagos de la TGN junto a la utilización de la firma electrónica condujo a eliminar las obligaciones de pago físicas, optimizando tiempos y recursos, y cumpliendo además con el compromiso de la despapelización, lo cual trajo aparejado la simplificación de trámites, estandarización de procesos y fomento de la transparencia.

El indicador mide el porcentaje de Bancos Comerciales adheridos al sistema.

Nombre: Consolidación de los equipos de trabajo.

Descripción: Se continúa con el proceso de formación permanente de profesionales con cursos de actualización en materia contable y gestión de tesorería y participación en talleres y programas no sólo a nivel nacional, sino regional e internacional.

El indicador indica el porcentaje de personal capacitado.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

### III. Evaluación global de la gestión 2017

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

- **Fortalecimiento de la CUN – Racionalización de cuentas bancarias de Incisos**

Valor 2012 a noviembre: cierre neto de 117 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2013 a noviembre: cierre neto de 85 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2014 a diciembre: cierre neto de 112 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2015 a diciembre: cierre neto de 70 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2016 a diciembre: cierre neto de 39 cuentas (cierres – aperturas)

Valor 2017 a diciembre: cierre neto de 28 cuentas (cierres – aperturas)

Con la aprobación de la Ley de Presupuesto 2015 – 2019, se amplió el control de la Tesorería General de la Nación sobre el universo de productos financieros a nombre de los Organismos del Gobierno Central, contribuyendo de esa forma al fortalecimiento de la Cuenta Única Nacional. Durante el 2017 el cierre neto de cuentas bancarias fue de 28 cuentas.

- **Planificación Financiera**

Se logra la meta que el 100% de los Incisos tenga acceso y utilice el Sistema de Información Presupuestal (SIPREF). Se continúa con el proceso de optimización.

#### **SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD**

Se avanzó en la superación de las limitaciones detectadas en los sistemas de información disponibles al inicio de la gestión. La unidad se encuentra finalizando el desarrollo de una herramienta informática (SIGED) para la gestión de caja del Gobierno Central (GC) que permitirá alcanzar mayor eficiencia en áreas claves como el manejo financiero de las disponibilidades del Gobierno Central y el fortalecimiento del sistema de Cuenta Única. Se continúa trabajando en coordinación con el Banco Central del Uruguay (BCU) para el desarrollo de un software que permitirá realizar pagos a cuentas de proveedores directamente desde las cuentas de financiamiento externo.

Asimismo, se alcanzó la meta de incorporación de la totalidad de los Incisos del Presupuesto Nacional al Sistema de Información Presupuestal y Financiera (SIPREF).

Se continúa participando activamente del Comité de Dirección del SIIF2, así como también en los equipos funcionales de evaluación de dicho proyecto.

La Dirección de la Tesorería General de la Nación (TGN), así como sus asesores han participado como expositores en diferentes talleres de gestión de finanzas públicas nacionales e internacionales. Se continúa participando de forma activa en el Foro de Tesorerías Gubernamentales de América Latina (FOTEGAL), lo cual sigue enriqueciendo a la institución a través del intercambio con pares de la región.

La puesta en producción del pago de subsidios en cuenta a los titulares del Plan de Acogimiento Familiar del INAU a través de transferencias electrónicas, disminuyó los costos administrativos. En virtud del fortalecimiento del sistema de pagos del Gobierno Central se implementó el Sistema de Pago Banco Central del Uruguay II (SPBCU II) con el objetivo de generar un intercambio transparente entre TGN y BCU a través de mensajes Swift que informan sobre el estado de las transacciones. De esta forma, la TGN sigue avanzando en la búsqueda permanente de mejores prácticas en gestión de Tesorería, en lo que respecta a la confiabilidad y pertinencia.

#### IV. Políticas de igualdad de género

##### IV.1. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

- Se cuenta con un servicio de guardería para hijos y menores a cargo de los funcionarios.
- Se dispuso de un área comedor para uso en el horario de descanso, fuera del área laboral.
- Se dispone de un área con privacidad para fomentar la lactancia materna.
- Se realizaron jornadas de prevención en salud con equipos de profesionales capacitados quienes realizaron valoraciones para detectar factores de riesgo de los funcionarios, realizando educación y prevención en salud laboral.

#### V. Participación ciudadana

##### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

- Se está trabajando en el desarrollo de un sistema que permita implementar los trámites en línea, referidos a:
  - Sesión de crédito a favor de DGI – BPS
  - Registro de Beneficiarios del Gobierno Central.

Participan: Personal referente del Inciso, de la Unidad Ejecutora y de AGESIC

##### V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

#### V. Principales desafíos para el año 2018

Avanzar en la implementación del software SIGED, el cual permita optimizar la administración de las disponibilidades del Tesoro, y mejorar la información disponible del universo de cuentas bancarias oficiales y otros productos financieros, a los efectos de alcanzar una mayor cobertura para la elaboración de Estadísticas Fiscales, y al vez, contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Trabajar activamente en la depuración de deuda flotante registrada en el Sistema SIIF con los Incisos.

Se continuará trabajando en la innovación de productos financieros, en coordinación con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU).

Se continuará trabajando en disminuir las limitaciones de reportabilidad detectadas, tales como:

- Extracto Bancario
- Retenciones
- Resultado fiscal del GC

Integrar una comisión de trabajo junto a la Asesoría Macroeconómica del MEF y el BCU sobre la elaboración y compilación de estadísticas fiscales.



**Informe de gestión 2017****INCISO:** 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 5 - Dirección General Impositiva (DGI)**I. Misión**

Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la eficaz aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

**II. Desempeño en el año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN****OBJETIVO: Facilitación del cumplimiento voluntario de los obligados**

Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias brindando a los contribuyentes y responsables servicios de información, atención y asistencia de calidad. A tal efecto se simplificarán trámites y se utilizarán adecuadamente las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), procurando la reducción de tiempos y costos asociados tanto para el contribuyente como para la Administración.

**Logros**

DGI continúa esforzándose para informar y asistir a los contribuyentes por los medios y canales que mejor se adecúan a sus necesidades. En tal sentido, durante este período continuó incrementándose la disponibilidad de servicios no presenciales en los canales telefónicos,

correo electrónico e Internet, así como en la red de Entidades Colaboradoras, destacándose especialmente los siguientes logros:

- Se superaron las metas relacionadas con la descentralización de los servicios alcanzándose el 90% de transacciones a iniciativa del contribuyente atendidas fuera de las oficinas de la DGI, por canales web y Entidades Colaboradoras.
- Se destaca además que se alcanzó el 28% de las transacciones a iniciativa del contribuyente realizadas por canal web.
- Se definió un nuevo Modelo de Servicios y su Plan de Implantación. El nuevo Modelo de Servicios definido se orienta a satisfacer la mayor parte de los requerimientos de los clientes en el nivel de atención autogestión por canales no presenciales, entendiendo que ello supone menor costo de cumplimiento para el contribuyente y mayor eficiencia para la Administración.
- Se adecuó la visualización del Portal de DGI y de los contenidos dirigidos a los segmentos personas físicas sin actividad empresarial, prestadores de servicios personales y contribuyentes empresas de reducida dimensión económica.
- Se implantó en plataforma online la Declaración Jurada de IRPF precargada editable. Cabe señalar que el 58,68% de las declaraciones de IRPF del año 2017, se presentaron por medio de esa modalidad.
- Se puso a disposición de los contribuyentes un nuevo aplicativo para confeccionar la Declaración de Dividendos y Utilidades Fictas.

**OBJETIVO: Combate al fraude y al incumplimiento fiscal**

Detectar y sancionar el incumplimiento fiscal, extremando controles basados principalmente en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios, en acuerdos de intercambio de información de interés fiscal e interacción permanente con otras Administraciones Tributarias. Prevenir maniobras evasivas, aumentando la percepción de riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

## Logros

Apuntando a este objetivo fundamental merece destaque:

- Se alcanzaron las metas establecidas en el Compromiso de Gestión MEF-DGI 2017 para actuaciones de control de diverso alcance.
- Con el propósito de prevenir y disuadir comportamientos fraudulentos en la emisión de comprobantes de operaciones que dan lugar a créditos fiscales, se instrumentó un proceso informático específico de control de riesgo fiscal en las inscripciones y modificaciones de actos en el Registro Único Tributario.
- Se implementaron sistemas y procedimientos para la incorporación del estándar de Intercambio Automático de Información Financiera Internacional (CRS) a partir de año 2018.
- Se realizó un análisis del proceso de fiscalización y, a partir de sus resultados, se formuló una propuesta de cambios tendientes a mejorar la calidad del proceso y la disponibilidad de información para su gestión.

### OBJETIVO: Fortalecimiento y modernización de la DGI incrementando su eficiencia y eficacia

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión, continuando el proceso de cambio organizacional y reformulación de procesos y procedimientos tendientes a consolidar la dirección por objetivos y afianzar una cultura de planificación, con el apoyo de personal comprometido y calificado, maximizando la utilización de las TICs más apropiadas.

## Logros

Merecen destacarse los siguientes resultados alcanzados en el año:

- Se georeferenció a un alto porcentaje de los contribuyentes y se implantó el Sistema de Gestión del Registro Único Tributario

(RUT). Este sistema permitirá determinar y gestionar errores, inconsistencias y/o carencias de información registral, redundando en la mejora de la calidad de la información del RUT.

- Se realizaron las adecuaciones de organización, procesos y sistemas para la integración del Impuesto de Primaria para su gestión institucional por DGI a partir del año 2018.
- Se incorporaron los trámites relacionados al Impuesto de Primaria y la Consulta Tributaria al Sistema de Expediente Electrónico.

### OBJETIVO: Promoción del desarrollo profesional y comportamiento ético del personal

Promover el desarrollo profesional y humano del personal de la DGI y su compromiso con la misión y valores institucionales.

## Logros

En el marco de este objetivo se destacan las siguientes actividades realizadas en el período:

- Se desarrollaron las Séptimas Jornadas de Ética y Administración Tributaria.
- Realización de encuestas sobre clima laboral.
- Se realizaron actividades de capacitación sobre gestión de proyectos dirigida a todos los funcionarios con roles de responsables e integrantes de equipos de proyectos estratégicos del POA 2017. Estas actividades involucraron a 110 funcionarios asignados a la ejecución de los proyectos.
- Desde el año 2016 la DGI está trabajando en la revisión y rediseño de los procesos de Gestión Humana. Concretamente en el año 2017 se revisaron los procesos de selección de encargados, evaluación de desempeño y movilidad horizontal, habiéndose culminado el rediseño del proceso de concurso de funciones de Encargados de Departamento y Sección. En el año

## Rendición de Cuentas 2017

2018 se continuará trabajando en el tema, abordando además los procesos de diseño de cargos y organización del trabajo.

### OBJETIVO: Fortalecimiento de la relación de la DGI con la sociedad

Promover un desempeño proactivo de la DGI con el medio en el que actúa, fortaleciendo la conciencia tributaria y la relación con los distintos actores sociales nacionales e internacionales que inciden en su accionar, con miras a favorecer el cumplimiento de la misión institucional.

### Logros

En relación al objetivo merece destacarse:

- El desarrollo de las X Jornadas Tributarias.
- La participación por doceavo año consecutivo en la Expo Prado. La DGI estuvo presente en la tradicional feria ganadera y comercial, con una nueva propuesta educativa orientada a niños y adolescentes denominada “Tu aporte hace la diferencia”.
- Se revisó, actualizó y difundió la Carta de Derechos del Contribuyente.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

Los valores alcanzados en los indicadores de recaudación reflejan un alto cumplimiento de la meta fijada en el año 2017. La Recaudación Total Bruta alcanzó los 350.938 millones de pesos, lo que implica una variación de 14,5% a precios corrientes con respecto al año 2016. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 7,7% (a precios constantes de diciembre 2017).

## Rendición de Cuentas 2017

|                                            | ACUMULADO A DICIEMBRE 2016 |                             |                      | ACUMULADO A DICIEMBRE 2017 |                             |                      | Variación (en %)  |                |
|--------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------|----------------|
|                                            | a precios corrientes       | a precios de DICIEMBRE 2017 | Participación (en %) | a precios corrientes       | a precios de DICIEMBRE 2017 | Participación (en %) | Variación Nominal | Variación Real |
| <b>1) Impuestos al consumo</b>             | <b>177.274</b>             | <b>191.417</b>              | <b>57,8%</b>         | <b>196.257</b>             | <b>199.452</b>              | <b>55,9%</b>         | <b>10,7%</b>      | <b>4,2%</b>    |
| IVA                                        | 147.000                    | 158.734                     | 47,9%                | 160.890                    | 163.505                     | 45,8%                | 9,4%              | 3,0%           |
| Interno                                    | 94.466                     | 102.012                     | 30,8%                | 104.362                    | 106.112                     | 29,8%                | 10,5%             | 4,0%           |
| Importaciones                              | 51.699                     | 55.820                      | 16,9%                | 55.620                     | 56.470                      | 15,8%                | 7,6%              | 1,2%           |
| IVA Mínimo (Pequeña Empresa)               | 836                        | 902                         | 0,3%                 | 908                        | 923                         | 0,3%                 | 8,7%              | 2,3%           |
| IMESI                                      | 30.274                     | 32.683                      | 9,9%                 | 35.367                     | 35.947                      | 10,1%                | 16,8%             | 10,0%          |
| Combustibles                               | 15.181                     | 16.380                      | 4,9%                 | 17.920                     | 18.212                      | 5,1%                 | 18,0%             | 11,2%          |
| Tabacos y cigarrillos                      | 6.144                      | 6.636                       | 2,0%                 | 6.993                      | 7.110                       | 2,0%                 | 13,8%             | 7,1%           |
| Automotores                                | 3.946                      | 4.262                       | 1,3%                 | 4.511                      | 4.584                       | 1,3%                 | 14,3%             | 7,5%           |
| Resto IMESI                                | 5.003                      | 5.404                       | 1,6%                 | 5.942                      | 6.041                       | 1,7%                 | 18,8%             | 11,8%          |
| <b>2) Impuestos a la renta</b>             | <b>104.175</b>             | <b>112.525</b>              | <b>34,0%</b>         | <b>128.047</b>             | <b>130.134</b>              | <b>36,5%</b>         | <b>22,9%</b>      | <b>15,6%</b>   |
| IRAF                                       | 44.983                     | 48.596                      | 14,7%                | 50.479                     | 51.319                      | 14,4%                | 12,2%             | 5,6%           |
| IMEBA                                      | 1.502                      | 1.621                       | 0,5%                 | 1.543                      | 1.568                       | 0,4%                 | 2,7%              | -3,2%          |
| IRPF                                       | 46.594                     | 50.327                      | 15,2%                | 62.574                     | 63.585                      | 17,8%                | 34,3%             | 26,3%          |
| Categoría I                                | 6.759                      | 7.288                       | 2,2%                 | 8.487                      | 8.603                       | 2,4%                 | 25,6%             | 18,0%          |
| Categoría II                               | 39.835                     | 43.039                      | 13,0%                | 54.088                     | 54.982                      | 15,4%                | 35,8%             | 27,7%          |
| IASS                                       | 6.575                      | 7.087                       | 2,1%                 | 8.450                      | 8.575                       | 2,4%                 | 28,5%             | 21,0%          |
| IRNR                                       | 4.521                      | 4.895                       | 1,5%                 | 5.000                      | 5.086                       | 1,4%                 | 10,6%             | 3,9%           |
| <b>3) Impuestos a la propiedad</b>         | <b>20.196</b>              | <b>21.774</b>               | <b>6,6%</b>          | <b>20.988</b>              | <b>21.317</b>               | <b>6,0%</b>          | <b>3,9%</b>       | <b>-2,1%</b>   |
| Impuestos al Patrimonio (a)                | 18.471                     | 19.918                      | 6,0%                 | 19.063                     | 19.363                      | 5,4%                 | 3,2%              | -2,8%          |
| Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales | 1.725                      | 1.857                       | 0,6%                 | 1.926                      | 1.954                       | 0,5%                 | 11,6%             | 5,3%           |
| <b>4) Otros impuestos (b)</b>              | <b>2.302</b>               | <b>2.484</b>                | <b>0,8%</b>          | <b>2.459</b>               | <b>2.498</b>                | <b>0,7%</b>          | <b>6,8%</b>       | <b>0,6%</b>    |
| <b>5) Multas, recargos y convenios (c)</b> | <b>2.665</b>               | <b>2.875</b>                | <b>0,9%</b>          | <b>3.187</b>               | <b>3.237</b>                | <b>0,9%</b>          | <b>19,6%</b>      | <b>12,6%</b>   |
| <b>6) Total Bruto (suma de (1) a (5))</b>  | <b>306.611</b>             | <b>331.075</b>              | <b>100,0%</b>        | <b>350.938</b>             | <b>356.638</b>              | <b>100,0%</b>        | <b>14,5%</b>      | <b>7,7%</b>    |
| <b>7) Devolución de impuestos</b>          | <b>-27.291</b>             | <b>-29.413</b>              | <b>-8,8%</b>         | <b>-35.643</b>             | <b>-36.190</b>              | <b>-10,1%</b>        | <b>30,6%</b>      | <b>23,0%</b>   |
| <b>8) Total Neto</b>                       | <b>279.320</b>             | <b>301.662</b>              | <b>91,1%</b>         | <b>315.295</b>             | <b>320.448</b>              | <b>89,9%</b>         | <b>12,9%</b>      | <b>6,2%</b>    |

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogad.

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Fuente: Dpto. Estudios Económicos de la Div. Planificación Estudios y Coordinación de DGI.

En tanto, el Compromiso de Gestión firmado por la DGI y el MEF para 2017 recogió gran parte de los indicadores y metas reseñadas en este documento. A la fecha de este informe el porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación está en proceso de validación con el MEF. Las demás metas comprometidas fueron cumplidas en su totalidad.

### IV. Políticas de igualdad de género

Durante el año 2017 no se realizaron actividades específicas enmarcadas en esta línea de acción.

### V. Participación ciudadana

#### 5.1 Ámbitos de participación ciudadana

DGI mantiene un diálogo fluido con diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en el quehacer de la organización.

En ese marco merece destacarse el funcionamiento del Grupo de Trabajo integrado por representantes de la DGI y del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Esa asociación profesional nuclea a la mayor parte de los profesionales que asesoran a los contribuyentes. Se realizan reuniones frecuentes para recibir inquietudes y evaluar posibles soluciones.

## 5.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se reciben inquietudes de las diferentes organizaciones de la sociedad civil que son consideradas en la planificación estratégica y operativa.

## VI. Principales desafíos para el año 2018

Los principales desafíos que condicionan fuertemente el accionar de la DGI durante el año 2018 están incluidos en proyectos estratégicos de su Plan Operativo Anual y surgen de cambios normativos y de la implementación de las medidas a las que nuestro país se ha comprometido en el marco de su estrategia de inserción internacional. En tal sentido, tiene especial relevancia la implementación de:

- La Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2016 (Ley N° 19.535 del 25/09/2017), que introdujo diversos ajustes para asegurar la tributación de las aplicaciones que presten servicios a través de Internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas, o similares o que intermedien en la oferta o en la demanda de servicios y también estableció un nuevo impuesto que administrará la DGI, que grava la realización de apuestas a través de máquinas electrónicas de juegos de azar o de apuestas automáticas.
- La Ley de Inclusión Financiera (Ley N° 19.210 del 29/04/2014) que tiene para este período nuevos aspectos a instrumentar en cuanto a las declaraciones informativas y condiciones establecidas para la deducibilidad de los créditos a fin de recibir

los primeros informes de las instituciones financieras en febrero de 2018.

- La administración del Impuesto de Enseñanza Primaria que pasa a estar a cargo de DGI a partir del año 2018.

En lo que respecta a la inserción internacional de nuestro país, así como a y la creciente demanda de mayor coordinación entre los Estados y sus respectivas Administraciones Tributarias, para luchar contra la erosión de las bases tributarias y el deterioro de la recaudación resultante de estrategias de planificación fiscal agresiva o abusiva, merece especial destaque la reciente incorporación de Uruguay en el denominado “Marco Inclusivo” para la aplicación del paquete de medidas BEPS<sup>1</sup> impulsado por la OCDE. En este contexto, Uruguay se ha comprometido a implementar el estándar mínimo de medidas BEPS.

Adicionalmente, en junio de 2017 Uruguay suscribió la Convención Multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (el “Instrumento Multilateral” o “IML”).

Estos elementos suponen para la DGI la necesidad de cumplir compromisos en tres áreas:

- Implementación del estándar internacional para el intercambio automático de información financiera con fines tributarios (CRS), realizando los primeros intercambios en setiembre de 2018 y comenzando a recibir de entidades financieras locales, información financiera de residentes, lo que implica especializar funcionarios en tareas completamente diferentes.
- Implementación del estándar mínimo previsto para la aplicación del paquete de medidas BEPS impulsado por la OCDE, que consiste en adoptar modificaciones legislativas y procedimentales vinculadas a intercambios de información automática sobre integrantes de grupos multinacionales con otras Administraciones Tributarias. En

<sup>1</sup> Base Erosion and Profit Shifting

este marco, el país se comprometió a intercambiar ciertas “decisiones administrativas” (“tax rulings”), lo que implica identificarlas, así como los países involucrados, enviarlas oportunamente por los mecanismos establecidos y prever los procedimientos para recibir y procesar la información.

- La futura ratificación del “Instrumento Multilateral” (IML) por el Parlamento, modificará al menos 15 de los Convenios para Evitar la Doble Imposición (CDIs) vigentes en Uruguay. La DGI, como autoridad competente delegada en el marco de los CDIs, y en su rol de Administración Tributaria, debe estar preparada para la puesta a disposición de los textos actualizados, la interacción con las autoridades competentes extranjeras, y la especialización de su personal para dar respuesta eficiente a dificultades interpretativas y prácticas.

Por otra parte, a partir del año 2018 comienza el proceso de implantación gradual del nuevo Modelo de Servicios definido en el año 2017. Con este nuevo modelo se apunta a considerar la heterogeneidad de los destinatarios, contemplando sus necesidades específicas en todas las etapas del circuito tributario, mejorando la calidad de su atención a través de diversos niveles, canales y medios, a fin de reducir los costos asociados al cumplimiento.

En la estrategia de implantación del nuevo modelo, se propuso comenzar por los servicios requeridos por los segmentos con requerimientos sencillos y en los que el costo de cumplimiento es relativamente más significativo. En este contexto, el desafío consiste en implementar la primera fase del modelo, definiendo con mayor precisión el marco organizacional y los sistemas y procedimientos requeridos para su funcionamiento, implementando mejoras en los servicios a los segmentos priorizados en primera instancia: personas físicas sin actividad empresarial, prestadores de servicios personales y empresas de reducida dimensión económica.

En otro sentido y atendiendo al objetivo de combatir el fraude y el incumplimiento, la DGI está en proceso de implantación de un Modelo

de Control basado en análisis de riesgo fiscal. En ese contexto se formalizó el Plan de Control Tributario 2018 (PCT 2018), que orientará el control tributario a las situaciones con riesgos más significativos, aplicando los tratamientos considerados más eficaces según el tipo de control y contribuyente. El desafío para el período es efectivizar el PCT 2018 orientado en el análisis y el tratamiento de los distintos riesgos fiscales, mediante la coordinación y el acuerdo con los servicios competentes para elaborar, implementar y ejecutar sus Planes Operativos. Asimismo, es preciso avanzar en la categorización de los riesgos, sistematización e integración de diferentes indicadores de comportamiento tributario de los obligados.

Finalmente, con el propósito de continuar fortaleciendo las capacidades fundamentales para el cumplimiento de la misión institucional, la DGI debe avanzar en la implementación de planes específicos que dispongan y difundan los protocolos de actuación necesarios para garantizar la continuidad de los servicios ante la producción de incidentes de alto impacto.



## Informe de gestión 2017

### INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

#### UE: 7 - Dirección Nacional de Aduanas

##### I. Misión

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- ✓ Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- ✓ Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

##### II. Visión

La sociedad se sentirá protegida por su Aduana. A su vez, la comunidad regional de comercio exterior nos reconocerá como un referente, fruto de nuestro accionar y de nuestra capacidad de propuesta. Seremos ejemplo de una gestión pública efectiva, responsable y de ser activos impulsores del desarrollo económico de Uruguay.

Habremos sido protagonistas del proceso de transformar la actual cultura de control en una cultura de cumplimiento, tanto en los ciudadanos como en los actores de comercio exterior.

Estaremos tan activamente conectados con todos los miembros de la comunidad de comercio exterior mundial como sea tecnológicamente posible. Nuestros procesos serán tan virtuales y tan simplificados como los de la mejor Aduana del mundo. O aún más.

Por todo ello seremos reconocidos internacionalmente como una aduana modelo y abierta al mundo. Crearemos valor a través de la innovación sistemática en prácticas aduaneras y en herramientas de gestión y brindaremos asistencia técnica en forma permanente.

En suma, diremos con orgullo que somos Aduaneros. Servidores públicos profesionales y efectivos. Íntegros e intransigentes con la corrupción. Comprometidos, con la razón y el corazón, en el cumplimiento de nuestra Misión.

##### I. Desempeño del año 2017

#### AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

##### PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

##### OBJETIVOS:

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Resultados: Los indicadores utilizados para medir el grado de éxito alcanzado son:

- a) **Eficacia en controles**, que a su vez está compuesto por cuatro sub-indicadores.
  - i) **Eficacia en incautaciones**, cuya puesta en funcionamiento está en proceso. Actualmente la DNA se encuentra inmerso en un proyecto con AGESIC para contar con el sistema que ayude a registrar todas las revisiones que realice la DNA.

- ii) **Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho**, presenta una notoria mejora totalizando en **2,87%** y superando la meta planteada para el 2017 de **2,3%**. Para el año 2018 se determina mantener el mismo nivel de metas.
- iii) **Eficacia en conocimientos seleccionados por riesgo en cargas en arribo**, indicador que obtuvo una eficacia de un **13,43%** en el año, cifra que superó la meta establecida de **8%**. Para el año 2018 se plantea subir la meta a **10%**.
- iv) **Eficacia en controles sobre DUAs seleccionados por otros criterios**, donde se obtuvo un resultado de **1,92%** logrando superar lo alcanzado en el 2016 (0,9%) y la meta establecida (1%). Este indicador para el 2018 no se mostrará el resultado en el Cuadro de Mando de la DNA.
- v) **Eficacia de Auditorías a Empresas**, se obtuvo un **100%** de eficacia, valor superior al alcanzado el año anterior (91,8%) y a la meta planteada (85%). Para el 2018 se plantea mantener la meta en un 85% de eficacia.
- b) **Agilidad en controles**, se despachó el **96,29%** de los DUAs antes de las 8hs, alcanzando la meta propuesta de 95%. Se plantea para el 2018 mantener la meta en 95%.
- c) **Agilidad en pasos de frontera**, ha mostrado un leve decremento favorable de 0,02 min en comparación con el 2016 (0,35 min), siendo **0,33** el resultado para el 2017 alcanzando la meta prevista de 0,4. Se plantea para el 2018 mantener la meta en 0,4 min.
- d) **Uso de análisis de riesgo**, se puede observar una mejora de **82%** sobrepasando la meta de 81% prevista para el 2017. Para el 2018, se plantea mantener la meta en 81%.

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Resultados: Los resultados esperados en este objetivo se miden a través de dos indicadores:

- a. *Retroalimentación de inteligencia*
- b. *Uso de tecnologías en control físico*

Ambos indicadores requieren de la implementación del Protocolo Operativo Estándar (POE) el cual está en etapa de implementación. El POE, es un formulario electrónico estándar por el cual se registrarán todos los resultados de las operaciones de control físico y la información de cómo fue realizada la operación de control. El año 2017, termino la implementación en su primera etapa del proyecto POE, por lo cual en el 2018 estamos en condiciones de poder medir estos dos indicadores. Esto brindará información para mejorar los procedimientos de control físico y evaluar el uso de la tecnología utilizada y la requerida.

Las metas para el 2018, no fueron definidos porque aún no tenemos construidos la línea base para una próxima medición.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

Resultados: La implementación de normativa y procesos simples se mide a través de:

- a. Uso de metodología de procesos
- b. Procesos implementados correctamente

La DNA como parte del proceso de modernización definió el lineamiento estratégico de contar con una gestión basada en procesos. Como parte de esto se definió un Mapa de Procesos donde gráficamente se muestra

los procesos de negocio y procedimientos operativos de la DNA. El mapa de procesos ayudó a definir el inventario de procesos y procedimientos. De estos, se logró llegar a documentar 10 procesos de negocio (del control aduanero) de los 49 identificados en el Inventario de Procesos, significando un **20,4%** de procesos de negocio documentados.

Para el período 2018 se plantea mantener la meta de 22%.

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

Resultados: La comunicación efectiva se mide por medio de dos indicadores:

- a. Comunicación efectiva externa
- b. Comunicación efectiva interna

Los resultados reflejan una continua mejora en la comunicación externa con los operadores de comercio exterior llegando a un **80%** con una meta del 70%, al igual que la comunicación interna subió a un **71%**, con una meta de 45%. Ambos indicadores se miden mediante encuestas.

Para el 2018, se plantea mantener las metas.

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y

buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Resultados: Se replantearon los indicadores relacionados a dicho objetivo, definiendo contar con el de:

- a. Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red

Este indicador mide la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos basado en el cumplimiento de las actividades que impulsan a este fortalecimiento. El resultado logrado para el 2017 fue de un **80%**, superando la meta de 75%.

Para este 2018 se definió de subir la meta a un 80%.

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduanera

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Resultados: Como lineamiento estratégico la DNA ha definido que la innovación es el camino para generar los cambios dentro de la organización. La DNA cuenta con el Comité de Mejora Continua (CMC), como equipo que vela para que las ideas innovadoras se generen y sean presentadas para buscar soluciones a problemas tanto internas como para generar facilitación en el comercio exterior.

Por lo tanto, lo que se busca es por un lado que se ingresen más cantidad de ideas al CMC y por otro que la innovación de estas ideas sea mayor y mejor. La calidad de las iniciativas se mide a través del *Índice de innovación* que surge de evaluar su alcance y darle una determinada

calificación. En el 2017, se ingresaron **14** iniciativas que fueron valuadas en **56** puntos.

Para el año 2018, se plantea ajustar la meta a 20 iniciativas ingresadas y con un puntaje en innovación de 100 puntos.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

A partir del 2014, la DNA cuenta con el Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño (SIMD) cuyo fin es “bajar” la estrategia a todos los niveles de los funcionarios, con el fin de implementar los objetivos. Para eso, se definen indicadores de equipo. Todos los funcionarios forman parte de un equipo, por lo tanto tienen indicadores a cumplir. El SIMD se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño de equipo y constatación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de Equipos eficaces que mide que porcentaje de funcionarios obtienen en promedio los dos valores más altos que son 4 y 5.

En el año 2017 el **75%** de los funcionarios estuvo en dicho rango de valores sobrepasando ampliamente la meta definida (50%). Para el 2018, la propuesta de metas es de 70%.

El compromiso de los funcionarios, lo vemos reflejado en el cumplimiento, además de los indicadores de equipo, en el cumplimiento de los proyectos asignados como responsables sino también en los que están involucrados.

El cumplimiento de los proyectos lo medimos en el indicador de Cumplimiento de Planes de Actividades, que en el 2017 se logró un **85%** y cuya meta fue de 90%.

Para el 2018 se plantea mantener la meta del 90%.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Resultados: Los resultados con respecto a la gestión del presupuesto se miden a partir de dos indicadores:

- a. Recursos financieros mal utilizados
- b. Ejecución del presupuesto

El primer indicador intenta reflejar cuáles y cuántos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes que luego no fueron utilizados. Se proyecta para el 2018 su implementación.

Con respecto a la ejecución presupuestal se superó a la meta del 85%, alcanzando un resultado de **89%**.

Para el 2018 se mantiene el nivel de meta de 85% para el indicador de Ejecución Presupuestal.

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Resultados: Los indicadores relacionados son:

## Cumplimiento Service Level Agreement (SLA) contratados

## Satisfacción de servicios

El cumplimiento de SLA contratados indica que las empresas cumplieron en un **98%** los indicadores predefinidos formalmente. Al mismo tiempo, la satisfacción de servicios que se mide por medio de una encuesta realizada a los gerentes y directores de departamento y división refleja que los servicios prestados entre área en promedio es un **3,7** de 4 puntos máximos.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Resultados: El cumplimiento de este objetivo se mide en función al:

- a. Cumplimiento de plan de combate a la corrupción
- b. Capacidad interna de detección de infracciones

El plan de combate a la corrupción engloba un conjunto de acciones destinadas a erradicar la corrupción. En el año 2017 se alcanzó a cumplir el **67,3%** quedando por debajo de la meta planteada (90%).

Por otro lado la capacidad interna de detección de infracciones refleja el avance hacia una cultura de cumplimiento entre los funcionarios de aduanas, midiendo la relación entre las denuncias generadas por un funcionario y las que realizan agentes externos. En este caso, el

resultado obtenido fue de **1,5** puntos, no alcanzando la meta definida de 3.

Para el 2018 se mantiene los mismos niveles de metas para ambos indicadores

## II. Evaluación global de la gestión 2017

En términos generales, la DNA logró un 77,5% de cumplimiento de la metas de su Cuadro de Mando Integral. Ello ha sido consecuencia del trabajo en equipo realizado por la Dirección Nacional, su equipo de gerentes y mandos medios, asesores, funcionarios y en muchos casos, el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales.

Durante el primer trimestre la DNA ha revisado y definido las metas e iniciativas que guiarán el camino de la Institución durante los periodos 2018 y siguientes. Todo ello, en un marco de profesionalización de la gestión, internalización de las herramientas disponibles y de forma participativa con funcionarios de distintas unidades.

En este sentido, se ha logrado la implementación de un sistema informático para la Gestión por Resultados que permite el seguimiento de la estrategia definida, integrado a la gestión de la organización. Este sistema se encuentra implementado e interconectado con los otros sistemas informáticos, como el sistema LUCIA.

La DNA utiliza este sistema para la gestión de sus indicadores y proyectos estratégicos y es insumo principal para la toma de decisiones del equipo gerencial.

En resumen, los logros alcanzados más significativos del 2017:

- El nuevo Decreto de Reestructura que está siendo elaborado en conjunto con el MEF ayudará a anclar la Modernización en la nueva estructura y su reglamento orgánico y

aprobando un Sistema de Concursos por el cual se asignarán las nuevas funciones de dirección.

- La Gestión del Cambio cuyo objetivo es que todos los funcionarios participen en forma proactiva de la Modernización del organismo, dándoles la posibilidad de ser protagonistas.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión por Resultados ya implementado en la DNA. Integrando los resultados de los CMI a las decisiones gerenciales de la organización.
- La progresiva transformación de la Aduana uruguaya como proveedora de asistencia técnica a otras Aduanas del mundo y organismos internacionales que trabajan para contar con un comercio exterior más eficiente.
- Búsqueda constante de facilitación, innovación y simplificación de procedimientos y trámites aduaneros, con el fin de darle a los agentes de comercio exterior facilidad y agilidad. Seguir combatiendo la corrupción, con el fin de desterrarla y hacer una aduana automatizada, predecible y transparente.
- DNA inauguró su Sistema de Atención al Operador de Comercio Exterior, se trata de un proyecto de alcance nacional que intenta brindar soluciones a las consultas de los operadores de Comex, derivadas de la operativa diaria.
- Director Nacional de Aduanas de Uruguay electo presidente del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)
- Realización de la Primera Jornada de Derecho Aduanero enmarcada dentro de la visión 2030 de la DNA, en la cual se propone que la institución sea reconocida como referente por la comunidad regional, fruto de su accionar y de su capacidad de propuesta.
- Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001-2015 al proceso de Auditoría a Empresa de la División Fiscalización, mediante el cual se realiza los controles a posteriori.
- DNA comenzó a trabajar con DUA de Exportación 100% digital, La iniciativa contribuirá a reducir costos a los exportadores por la eliminación del formulario en soporte

papel y por la simplificación del trámite. Desde hace tiempo, la DNA se encuentra trabajando con el objetivo de contar con una declaración aduanera totalmente electrónica y de esa forma avanzar hacia una “Aduana sin papeles”.

- 16 certificaciones de OEC en el año, totalizando en 51 empresas en lo que va del programa.
- Iniciamos un proceso de generación de ideas para una Nueva Estrategia de Aduana con el fin de seguir cumpliendo con los cometidos definidos bajo un nuevo escenario que involucra nuevas formas de comercio exterior, restricciones presupuestarias y disminución del personal.

### III. Políticas de igualdad de género

La Dirección Nacional de Aduanas cuenta con actividades de concientización en el marco de Política de Género, estas actividades se vienen realizando desde el año 2013. Sin embargo en el proceso de definición del Plan Estratégico del 2015 - 2020, no fue incluido como política estratégica, por lo que no está reflejado a nivel institucional. Esto se corregirá en el próximo plan quinquenal (2020 - 2025).

Algunos de los proyectos que se han llevado a cabo de un tiempo a esta parte son:

- Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama (a partir del 2013)
- Día de la mujer (a partir del 2015)
- Campaña anual “No a la Violencia de Género” (2015): Charlas y talleres de sensibilización brindados por colectivo Mujeres de Negro, Muestra “En tu Piel”
- Día internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer (a partir de 2015)

A su vez, la DNA a la fecha cuenta con 66 funcionarios designados por la Dirección como encargados de las distintas unidades organizativas, de

los cuales 33, son representados por el sexo femenino exactamente el 50% del total.

#### IV. Participación ciudadana

La DNA cuenta con distintas instancias donde participa con distintos actores de la ciudadanía, actores del comercio exterior y gobierno en general. Una de estas instancias son los Comités Consultivos Público – Privados del cual forman parte representantes de las principales Cámaras y gremiales del Comercio Exterior y empresas certificadas como Operadores Económicos Calificados, además de autoridades de la Administración Nacional de Puertos. El comité consultivo fue institucionalizado el año 2015, mediante RG: 79/2015.

En el último comité los temas que se trataron fueron: Centros de Verificación y su funcionamiento actual, Fiscalización a posteriori de las operaciones aduaneras, el Programa de Operador Económico Calificado y los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de acuerdo a la perspectiva del relacionamiento comercial mundial, y el Memorándum de Entendimiento de Ética y Transparencia.

Como parte de las acciones establecidas en la política de Responsabilidad Social, la DNA ha establecido desde el año 2015 acciones para acercarse a la ciudadanía infantil mediante un proyecto denominado “Conociendo la Aduana”. El proyecto, elaborado por la Asesoría de Comunicación Institucional y con la participación de distintos funcionarios de la organización, tiene como finalidad la integración de la Aduana en la comunidad; procura educar y motivar el conocimiento en los niños y las escuelas sobre qué son las Aduanas, qué funciones cumplen, sus historias, y qué importancia tienen en nuestro país para el bienestar colectivo civil mediante charlas a niños de 5to y 6to año escolar de todo el país. Los resultados de este proyecto fueron:

- 110 voluntarios
- 174 escuelas
- 8250 niños

#### V. Principales desafíos para el 2018

Los principales desafíos para el año 2018 se resumen en las metas planteadas para cada indicador del Cuadro de Mando Integral y en las iniciativas estratégicas asociadas:

- Continuar con la documentación de procesos y procedimientos de todas las unidades de la DNA, el objetivo es contar con manuales de procedimientos elaborados, aprobados y difundidos la organización.
- Simplificación de procesos y procedimientos existentes de control, vigilancia y gestión de la Aduana con énfasis a la agilidad de los trámites de los ciudadanos y operadores de comercio exterior.
- Sistema de Gestión de Calidad. Actualización de la Norma de Calidad ISO 9001-2015
- Mapeo de Operadores de Comercio Exterior, con el fin de contar con la trazabilidad de las operaciones aduaneras que realizan.
- Mejoras al registro y tratamiento de la información del módulo de Incautaciones Aduaneras
- Implementación del Acuerdo de Facilitación de Comercio firmada por el Estado uruguayo.
- Plan de Carrera a los Funcionarios, que incluye planes de capacitación permanente según los perfiles requeridos y las necesidades de la institución. También incluye una identificación de los funcionarios con potencialidades de poder ocupar un cargo y prepararlos para dicho cargo.
- Proyecto de racionalización de los Sistemas Informáticos de Gestión Humana. Como forma de ser eficientes en la gestión de los funcionarios y cumplir con lo anterior, es necesario contar con sistemas informáticos fiables y que nos brinden información para el trabajo de la gestión humana.

**Rendición de Cuentas 2017**

- Implementación de un Protocolo de Vigilancia para todos los puntos, en coordinación entre la Gerencia Operativa Aduanera y la Gerencia de Gestión de Riesgo.
- Contar con los lineamientos estratégicos para iniciar en el 2019 un nuevo proceso de Planificación Estratégica para el periodo 2020 – 2025.

**Informe de gestión 2017****INCISO:** 05 - Ministerio de Economía y Finanzas**UE:** 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas**I. Misión**

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos encomendados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

**II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES****PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR****OBJETIVO I:**

Nombre: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología.

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control

Indicador: Control de Juegos

Fórmula de Cálculo: Apuestas por sorteo controladas/Apuestas por Sorteo

Evaluación: Se cumplió con el objetivo de controlar el 100% de las apuestas por sorteo de los juegos Quiniela, Tómbola y 5 de Oro,

consolidando asimismo la información para controlar las declaraciones juradas de las apuestas y los aciertos.

**OBJETIVO II:**

Nombre: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos

Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.

Indicador: Fiscalización de Juegos

Fórmula de Cálculo: Fiscalizaciones Realizadas/Fiscalizaciones Planificadas

Evaluación: De acuerdo con las directivas establecidas, se continúa con la ampliación y actualización de los sistemas de fiscalización de los juegos en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva ( 5 de Oro , Quiniela y Tómbola). Se han venido modificando desde el 2015 la cantidad de fiscalizaciones planificadas pasando de 800 para el 2015, a 1.050 para el 2016 y a 1.200 en este 2017. Como se ha venido superando la cantidad de fiscalizaciones planificadas todos los años, se prevé para este 2018 que se siga en ascenso con las fiscalizaciones.

**OBJETIVO III:**

Nombre: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional

Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.

Indicador: Comportamiento de la venta on line del juego de lotería

Forma de Cálculo: Venta on line de billetes de lotería/Venta total

Evaluación: Continúa en ascenso la venta de la lotería electrónica, manteniendo un crecimiento constante y sostenido al alza, dado que el público sigue aceptando cada vez más este nuevo canal de comercialización.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

#### Indicadores financieros básicos

| <u>Tipo de Gasto</u>        | <u>F.F</u> | <u>Crédito Vigente 2017</u> | <u>Refuerzos 2017</u> | <u>Crédito Ejecutado 2017</u> | <u>% Ejecución 2017</u> |
|-----------------------------|------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>Funcionamiento</b>       | 11         | 2.993.561                   | -                     | 2.473.553                     | <b>82,63%</b>           |
|                             | 12         | 53.211.501                  | -                     | 51.721.922                    | <b>97,20%</b>           |
| <b>Total Funcionamiento</b> |            | <b>56.205.062</b>           | -                     | <b>54.195.475</b>             |                         |
| <b>Inversiones</b>          | 12         | 5.770.000                   | -                     | 5.311.538                     | <b>92,05%</b>           |
| <b>Total Inversiones</b>    |            | <b>5.770.000</b>            | -                     | <b>5.311.538</b>              |                         |
| <b>Transferencias</b>       | 11         | 110.357                     | -                     | 88.446                        | <b>80,15%</b>           |
|                             | 12         | 7.165.737                   | -                     | 7.032.244                     | <b>98,14%</b>           |
| <b>Total Transferencias</b> |            | <b>7.276.094</b>            | -                     | <b>7.120.690</b>              |                         |
| <b>Remuneraciones</b>       | 11         | 55.046.599                  | -                     | 35.669.984                    | <b>64,80%</b>           |
|                             | 12         | 99.471.757                  | -                     | 80.455.852                    | <b>80,88%</b>           |

|                             |  |                    |   |                    |  |
|-----------------------------|--|--------------------|---|--------------------|--|
| <b>Total Remuneraciones</b> |  | <b>154.518.356</b> | - | <b>116.125.836</b> |  |
| <b>TOTAL UE 8</b>           |  | <b>223.769.512</b> | - | <b>182.753.539</b> |  |

Cuadro: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Programa. Año 2017

Al igual que en el año 2016, el alto nivel de ejecución que se logró en este 2017 tanto en el funcionamiento como en la Inversión, esto es un 97,20 % y un 92,05 % respectivamente, ha demostrado el uso eficiente de los recursos económicos enfocados para estos fines, y nos ha permitido cumplir con creces con los indicadores previstos.

#### Venta de Billetes de Lotería en formato electrónico en pesos

| <b>FECHA</b> | <b>SERIE</b> | <b>VENTA ONLINE</b> | <b>TICKETS ELECTRONICOS</b> |
|--------------|--------------|---------------------|-----------------------------|
| 20/Ene       | 1            | 15.891.600          | 79.458                      |
| 17/Feb       | 2            | 2.087.200           | 20.872                      |
| 17/Mar       | 3            | 1.220.000           | 12.200                      |
| 21/Abr       | 4            | 1.101.900           | 11.019                      |
| 19/May       | 5            | 986.200             | 9.862                       |
| 23/Jun       | 6            | 1.128.100           | 11.281                      |
| 21/Jul       | 7            | 1.069.800           | 10.698                      |
| 18/Ago       | 8            | 1.268.700           | 12.687                      |
| 22/Set       | 9            | 1.241.600           | 12.416                      |
| 20/Oct       | 10           | 1.569.600           | 15.696                      |
| 17/Nov       | 11           | 1.659.600           | 16.596                      |
| 29/Dic       | 12           | 38.267.020          | 173.941                     |
| <b>TOTAL</b> |              | <b>67.491.320</b>   | <b>386.726</b>              |

La venta de lotería on line ha representado este año 2017 un 10,04% de la venta total de loterías, siendo que al 2016 representaba un 9,88% y al 2015 un 8,71; confirmando así su ascenso sostenido.

#### Implantación continua de controles

- De acuerdo a lo previsto en el proceso de mejora de gestión para el 2017 de los juegos de Quiniela y Tómbola se resolvió que los aciertos superiores a \$ 2.000, se cobren a nivel nacional independientemente de donde se haya realizado la apuesta.
- Se ha continuado el desarrollo de los módulos de liquidación para los juegos Supermatch y Quiniela Instantánea.

#### IV. Políticas de igualdad de género

De un total de 93 funcionarios presupuestados en la Unidad Ejecutora, contando a aquellos que se encuentran en comisión saliente, 40 de ellos son mujeres. Dentro de las cuales, 10 se encuentran ocupando cargos de jefatura o de supervisión y otras integrando y liderando distintas Comisiones de Trabajo.

#### V. Participación ciudadana

El programa de la Lotería es la Regulación de los Juegos de Azar, forma parte de su misión el garantizar la transparencia de los mismos y de su visión el asegurar los derechos del público apostador.

A través de la página web institucional el público en general tiene acceso a diversos trámites.

A modo de ejemplo se numeran algunos de los mismos:

- a) canalizar todo tipo de denuncias de apostadores, de vendedores de juegos y de ciudadanos en general
- b) solicitar la autorización para realizar concursos, sorteos o competencias que se efectúen por medios telefónicos

- c) solicitar autorización para realizar rifas.
- d) conocer la forma de proceder en caso de pérdida o hurto de billetes de Lotería.
- e) Solicitar certificados de cobros de premios de forma gratuita.
- f) Solicitar el acceso a la información pública que se desee.

Asimismo, los usuarios habituales pueden:

- a) Inscribirse en el Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias Oficiales para la venta del juego de Lotería en todo el país.
- b) Solicitar ser designado por el Poder Ejecutivo como titular de una Agencia Oficial de Loterías o Quinielas.
- c) Solicitar el certificado para ser presentado ante el Banco de Previsión Social (BPS), a efectos de justificar el desempeño como Sub agente de Loterías o de Quinielas, Lotero o Corredor.
- d) Solicitar la baja como titular de una Agencia de Loterías o Quinielas.
- e) Solicitar la autorización como Sub Agente, para recepcionar apuestas de las distintas modalidades de juego en locales autorizados (salones, kioscos, etc.) o como Corredor o Lotero para la venta sin local fijo.

#### VI. Principales desafíos a encarar en el año 2018

- Se proyecta incrementar un 10% las fiscalizaciones realizadas con respecto al año 2017 planificando realizar 1.320 fiscalizaciones en el correr del año 2018.
- En el proceso de desarrollo de los módulos de liquidación de los juegos de Quiniela Instantánea y de los Juegos Deportivos se prevé lograr un mayor control de sobre estos, de la misma forma que se logró para los Juegos de Quiniela, Tómbola y 5 de Oro.

#### **Rendición de Cuentas 2017**

- Seguir trabajando en diseñar y desarrollar una plataforma eficiente de regulación del juego on-line, conjugando características propias de nuestro mercado y las distintas experiencias desarrolladas en países de la Región y del resto del mundo.
- En cumplimiento con los artículos 244 y 245 de la Ley No. 19.535 y del Decreto 366/2017, se procedió al bloqueo de 21 sitios web de apuestas por internet que no cuentan con la licencia otorgada por el Estado para su explotación, previendo el bloqueo de 19 sitios más en el correr del presente mes.
- Seguir en el camino de mejorar los controles (mejora continua) actualizándolos a los tiempos que corren en pos de una mejor regulación de los juegos explotados por los operadores privados. A más tecnología mejores controles.
- A los efectos de una mejor comercialización analizar las posibilidades de incorporar nuevos canales de venta.

De acuerdo a lo resuelto en forma unánime en el último Congreso en Panamá, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas continúa -por tercer período consecutivo- al frente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE) e integrando el Comité ejecutivo de la Asociación Muncial de Loterías. Esta resolución confirma el compromiso, la responsabilidad y la profesionalidad con que ha actuado la DNLQ y su trabajo permanente a nivel regional.

**Informe de gestión 2017****INCISO: 5** - Ministerio de Economía y Finanzas**UE: 9** - Dirección Nacional de Catastro**I. Misión**

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinalitario y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

**II. Desempeño del año 2017****AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL****OBJETIVOS:**Nombre: Mejora de los servicios

Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.

Se implementaron todas las mejoras a la Sede Electrónica planteadas para el año y se publicaron nuevas versiones de la aplicación de Solicitud de Cédulas Informadas y del Visualizador Geográfico del GeoCatastro.

Nombre: Mejora de la Informatización

Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.

Se implementaron todas las mejoras a la Sede Electrónica planteadas para el año, se realizaron un 50 % de las actividades planteadas que refieren al desarrollo y pruebas de la nueva DJCU en línea, se realizaron gran parte de las adecuaciones para la nueva DJCU a los sistemas integrales de gestión catastral de Montevideo e Interior (75%) y se publicaron nuevas versiones de la aplicación de Solicitud de Cédulas Informadas y del Visualizador Geográfico del GeoCatastro.

Nombre: Mejorar la Cartografía

Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

Se culminó con el proyecto, “Mejora de la Precisión de los Mapas Catastrales”, llevado adelante por parte de la Dirección Nacional de Catastro (DNC) en el marco de un programa de cooperación técnica con la Land and Geospatial Informatix Corporation de la República de Corea y contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se culminó la actualización de las localidades Paso de los Toros y San Gregorio. Se resolvieron 2.846 inconsistencias (rurales de Rivera y Tacuarembó, y urbanas de Maldonado, San José, Treinta y Tres y Río Negro.) Al día de hoy, nuestro GeoCatastro ya cuenta con casi el 100 % de las localidades del país con su cartografía actualizada.

Nombre: Actualizar Valores Catastrales

Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.

En concordancia con los gobiernos departamentales, se crearon las localidades "Laureles", y "Colonia Garibaldi", en el Departamento de Salto, y "Constancia", en el departamento de Paysandú (76 padrones). Se suma a ésto, la actualización continua de aproximadamente 26.567 modificaciones prediales (Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana y planos de mensura). Se realizó el pasaje a "urbano" de 92 padrones rurales de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

Durante el año 2017 se procesaron 21.625 Declaraciones Juradas.

Nombre: Actualización de la información catastral

Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.

Se registraron 4942 modificaciones prediales que refieren a información catastral en sus aspectos geométricos y responden a planos de mensura, fraccionamientos, reparcelamientos y fusiones procesadas en todo el país. Se observa un ascenso de casi un 10 % con relación al año anterior, que fueron 4.443 (2016).

### III. Evaluación global de la gestión 2017

Se ha profundizado en el avance en materia informática, que se venía desarrollando en cuanto a la adecuación y puesta a punto de la nueva Declaración Jurada de Caracterización Urbana (DJCU) 100 % en línea, principal instrumento de actualización del catastro en materia de construcciones.

En otro orden, se culminó la ejecución del proyecto "Mejora de la Precisión de los Mapas Catastrales", con apoyo del Gobierno de la República de Corea y el BID, que arrojó como resultado una cartografía de precisión y una metodología pasible de aplicar en el futuro para el resto del país y de replicar, eventualmente, en otros países de la región tomando el caso uruguayo como modelo.

Asimismo se llevó a cabo el programa de capacitación en dicha temática, en Corea, para 10 funcionarios, que se valoró altamente positivo.

### IV. Políticas de igualdad de género

1. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

1.1 Actualmente se encuentra en funcionamiento una sala de lactancia materna.

1.2 En otro orden y procurando aplicar la igualdad de género en el área de capacitación laboral y empleo de calidad, se conformó una delegación de un 50 % de hombres y 50 % de mujeres, que viajaron a Corea, dentro del programa de capacitación enmarcado en el proyecto "Mejora de la Precisión de los Mapas Catastrales".

### VI. Principales desafíos para el año 2018

Incorporación de nueva metodología para actualización de cartografía de precisión que surgió de la Cooperación Técnica, con la Corporación de Tierras e información Geoespacial de Corea y se está planificando su extensión para todo el país rural a través de un Proyecto Nacional de actualización de imágenes de cobertura nacional, y comienzo de proyecto de generación de nueva cartografía rural de precisión.

Implantación de la tramitación de Declaración Jurada de Caracterización Urbana 100% en línea y a través de la Sede Electrónica.

**Rendición de Cuentas 2017**

Inicio de tramitación digital de recepción y cotejo de planos de mensura, vía apoyo de e-fondos de AGESIC.



**Informe de gestión 2017****INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas****UE: 14 - Dirección General de Comercio****I. Misión**

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

**II. Desempeño del año 2017****ÁREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA****PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES****OBJETIVOS:**

Nombre: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

En 2017 se trabajó con las 4 unidades del interior en los departamentos de Canelones, Maldonado y Salto. En la segunda mitad del año fue necesario discontinuar la atención en Maldonado por renuncia de la funcionaria de esa oficina. Se continuó viajando para atender las audiencias. La atención a los consumidores continuó con todas las oficinas dependientes de las intendencias municipales de los departamentos de Artigas, Colonia, Flores, Paysandú, Rivera, Treinta y

Tres. Durante el año se realizaron tratativas con la intendencia de San José.

Si bien el porcentaje de atenciones en el interior del país en relación al total mejoró con respecto al año pasado (18,17%), aún no se alcanza la meta propuesta. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que no están consideradas las oficinas de las intendencias municipales que brindan atención sin registrar los casos en el sistema SINDEC (Sistema Nacional de Defensa del Consumidor). Además, todos los casos vinculados a problemas financieros se atienden desde Montevideo.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

Se realizaron 41 actualizaciones e informes que fueron subidos a la página web. La mejora en la calidad de la información incluye publicación de estadísticas mensuales sobre la actuación del Área Defensa del consumidor, el ranking de proveedores según cantidad de reclamos, la mejora del alcance de los trámites en línea incorporados al portal (el trámite de calidad de consumidor está totalmente en línea), las alertas, las recomendaciones a los consumidores y la inclusión de preguntas frecuentes. En esta cifra no se incluyen los 17 informes sobre evolución de precios que se subieron al portal.

Nombre: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

En 2017 fue aprobado el decreto para el pasaje a un sistema de pago por cumplimiento de metas y el reglamento correspondiente. Las metas

definidas en 2017 fueron cumplidas casi en 100%. La aprobación del sistema de metas significó el fin de una extensa negociación. Implica una mejora en las condiciones de trabajo y facilidades para alinear el trabajo de los funcionarios con los objetivos de la Unidad Ejecutora.

Nombre: Controlar cumplimiento de la normativa

Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

Se realizaron 15.253 procedimientos de inspección. Este nuevo descenso en los procedimientos (-17.5% en relación a 2016) se explica por las crecientes dificultades en materia de locomoción de los inspectores que implicó que se pudieran realizar muy escasos controles en el interior del país. Los trámites correspondientes para la renovación del auto de la Unidad Ejecutora aún no culminan. Se redistribuirá presupuesto para mejorar el control en el interior.

Nombre: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor

Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de las normas referentes a Defensa del consumidor.

En 2017 se contribuyó a la educación en forma directa. Se realizaron cuatro jornadas de capacitación en relación a los derechos de los consumidores para estudiantes de UTU, tres de ellas en Montevideo y una en Pando. Por otra parte, no fue posible realizar la Jornada Nacional de Capacitación para funcionarios/asosores que trabajan en la atención al ciudadano en las intendencias departamentales.

Nombre: Gestionar registros de empresas

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.

Dando cumplimiento a la resolución DGC 45/010 del 23 de julio de 2010, bajo aparcamiento de lo dispuesto por la Ley 18.212 de 5 de

diciembre de 2007 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 344/009 de 27 de julio de 2009, el Sector de Atención al Usuario del Sistema Financiero del Área Defensa del Consumidor preparó dos informes de empresas con crédito de la casa para el año 2016, correspondientes a enero y julio (informes semestrales). Dichas publicaciones se preparan a partir de las declaraciones juradas que envían las empresas con crédito de la casa oportunamente seleccionadas por la Dirección General.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

##### OBJETIVOS:

Nombre: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución

Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.

En el año 2017 se realizó nuevamente un censo a las empresas de zonas francas para recoger información del año 2016. Se aumentaron los recursos del Departamento de estadísticas económicas para mejorar la recolección de la información. Se publican en la web tres informes con la contribución de las zonas francas al empleo, la inversión y las exportaciones. Se dedicaron recursos crecientes al abastecimiento de información de datos agregados a distintos organismos públicos.

Nombre: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas

Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos

y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

En base a los informes de las asesorías y la mejora en los procesos de gestión de contratos se propusieron cambios a la normativa vigente. En 2017 se aprobó nueva normativa que permitirá mejorar los controles que realiza el Área de Zonas Francas. La mejora de la información sobre el cumplimiento de los planes de negocio permitirá un mejor seguimiento del impacto en la economía del régimen de zonas francas.

**Nombre:** Gestionar Zona Franca Nueva Palmira

**Descripción:** Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

La Administración de la Zona Nueva Palmira continuó con mejoras en la infraestructura de la zona e inició procesos de recuperación de predios que permitan aumentar la actividad económica en la zona. También los usuarios realizaron grandes inversiones (más de 150 millones de dólares) que aumentan la capacidad de una de las terminales portuarias y diversifican el movimiento de productos ya que se comenzará con logística de minerales. En 2017 se recaudaron 2.021.258 dólares y se estima que la nueva infraestructura asociada a los nuevos negocios podría llevar a un aumento del 50% en la recaudación.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

En el Área Defensa del Consumidor hubo en 2017 una mejora en la comunicación con los ciudadanos con la incorporando de mejoras al portal. Se destacan la actualización de la información, el agregado de preguntas frecuentes y de sugerencias para los proveedores de servicios financieros. Se agregan nuevos procedimientos que pueden ser realizados en línea y también mejoras en el tiempo de respuesta a las consultas vía web, que adquieren una importancia creciente en la atención a los ciudadanos. Se evalúan y mejoran procedimientos de notificaciones y se realizan manuales de procedimientos para el SIPC. En

relación a la atención en el interior del país no se han logrado mejoras este año lo que implica un desafío para el año siguiente.

En el Área de Zonas Francas 2017, se mejoró la gestión al incorporar trámites 100% en línea y al mejorar la información de los sistemas cargando información de años anteriores, permitiendo el seguimiento y análisis de los datos. Se crearon archivos digitales con ubicación geográfica de predios y edificios de las zonas francas. Se elaboraron protocolos para el control de lavado de activos y financiamiento de terrorismo. Se revisó la metodología y se realizó el censo del año 2016. En Nueva Palmira se continuó con la mejora de la infraestructura y la gestión de los predios vacíos. La nueva normativa implicará un esfuerzo de reglamentación para cumplir con los objetivos planteados.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El programa 261 de Protección de los derechos de los ciudadanos cuenta al 31 de diciembre de 2017 con 52 funcionarios (2 provisorios) y 13 pasantes de UDELAR (de Ciencias Económicas y Derecho), trabajando directamente con la ciudadanía.

### V. Principales desafíos para el año 2018

Los lineamientos para 2018 consisten en continuar con las mejoras de gestión incorporando nuevos procedimientos y capacitación en nuevos sistemas. Para ello deberán elaborarse protocolos e instructivos que permitan analizar e introducir mejoras en los procesos. Los servicios de apoyo de la Unidad Ejecutora participarán en los cambios de procedimientos de las áreas para mejorar los resultados. El desafío es dotar a las áreas de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos

En el Área de Zonas Francas el desafío es adecuar la gestión a la nueva normativa aprobada, en particular en el caso de las zonas temáticas de

servicios. Esto implica una revisión de los procedimientos y también una mejora en la articulación con otras dependencias públicas, en particular aquellas pertenecientes al Ministerio de Economía. Asimismo, la mejora de la información sobre la aplicación del régimen es un desafío permanente para la toma de decisiones de política económica.

En Defensa del Consumidor son necesarios cambios en la estructura organizacional, aumento de la capacitación y uso de las nuevas tecnologías para enfrentar la reducción del personal. El desafío es continuar con las mejoras en la comunicación y la educación de los ciudadanos y empresas proveedoras, a través del portal y de jornadas de capacitación. En particular, es necesario buscar alternativas tecnológicas que permitan una mayor presencia y control en el interior del país, dada las restricciones de financiamiento para traslado de funcionarios al interior. En materia de gestión debe fortalecerse el rol sancionador del Área de Defensa del Consumidor, revisando la totalidad del procedimiento, transparentándolo y fortaleciendo los equipos más débiles.

#### VI. Políticas de igualdad de género

Actualmente para este tipo de cuestiones, se toma en cuenta los lineamientos que establece el MEF.

En la actualidad no se ha recibido indicaciones al respecto, por lo que no se ha implementado nada en este sentido a nivel de las metas para la unidad ejecutora.

De todas formas, ésta Unidad Ejecutora está abierta a recibir sugerencias sobre la implementación de políticas de género.